



**MEMORIA para la solicitud de
MODIFICACIÓN DE TÍTULO**

GRADO EN TURISMO

Octubre 2017

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ÍNDICE:

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.	JUSTIFICACIÓN	5
3.	COMPETENCIAS	14
4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	16
5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	41
6.	PERSONAL ACADÉMICO	106
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	136
8.	RESULTADOS PREVISTOS.....	144
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	148
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	149
11.	INTRODUCCIÓN	154
12.	JUSTIFICACIÓN	155
13.	NORMATIVA ACADÉMICA	156
14.	ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	157
15.	ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	162

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.2. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Grado

Indicar Denominación corta

Grado en Turismo

Indicar listado de Menciones

M1. Gestión sostenible de destinos

M2. Gestión de organizaciones turísticas

Los estudiantes pueden optar también a titularse sin mención

¿Es obligatorio cursar una mención de las existentes para la obtención del título?

No

Seleccionar Título Conjunto

No

Seleccionar Rama (Principal y secundaria)*

Ciencias Sociales y jurídicas

Seleccionar ISCED 1

Viajes, Turismo Y Ocio /

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

Condición de acceso para título profesional

No

1.3. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	240
Créditos en Formación Básica	60
Créditos Obligatorios	126
Créditos Optativos	48
Créditos Prácticas Externas*	0
Créditos de Trabajo Fin de Grado (6-12)	6

1.4. Universidades y centros

Universidad solicitante

054 – Universitat Oberta de Catalunya

Centro de impartición:

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

Modalidad de la enseñanza

A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas*

Primer año implantación	500
Segundo año implantación	500
Tercer año implantación	500
Cuarto año implantación	500

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima *	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	96	6	54
Resto de cursos	60	96	6	54

Normas de Permanencia

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

Seleccionar Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.2. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitaria de Cataluña

La UOC ha ofrecido la Diplomatura en Turismo desde el curso 2002-2003. Tomando como base la experiencia acumulada por esta universidad y el resto de universidades españolas, así como la importancia del mercado turístico español se constata la necesidad de la existencia de unos estudios universitarios destinados a organizar y regular la formación y capacitación de profesionales que deberán ocupar puestos de responsabilidad en empresas y organizaciones del sector. Así lo considera también en su Informe publicado por la ANECA la Comisión de Evaluación del Diseño de Título de Grado en Turismo, en la que ha participado la UOC.

Dicha oferta formativa está definida por el Real Decreto 259/1996 de 16 de febrero en el que explícitamente se indica que "... el análisis del actual sistema, abordado en el seno de la Comisión Interministerial de Turismo, ha puesto de manifiesto la necesidad de resolver algunas deficiencias existentes en los niveles de formación y dar respuesta a la demanda de una superior capacitación entre los directivos de nuestras empresas turísticas, que reclama desde los sectores empresarial, institucional e incluso académico. Todo ello aconseja la incorporación plena de los estudios superiores de turismo al ámbito universitario, en el marco de lo previsto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma Universitaria, de tal forma que estas enseñanzas puedan ser organizadas y desarrolladas por la Universidad"

En la UOC, esta oferta formativa está definida en el plan de estudios aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Real Decreto 397/2003, de 4 de abril, por el que se homologa el título de diplomado en Turismo de la Universitat Oberta de Catalunya), si bien se han incorporado modificaciones posteriores de carácter menor encaminadas, principalmente, a ampliar el abanico de optatividad.

Se ha optado por la denominación de Grado en Turismo a partir de las siguientes consideraciones:

- Se trata de un grado que sustituye a una diplomatura con una reconocida trayectoria universitaria bajo esta misma denominación.
- Como se explica en el perfil de formación, proporciona una formación básica y de carácter generalista para la gestión de empresas y organizaciones turísticas así como para la planificación territorial en este ámbito.
- La denominación "Grado en Turismo", ha sido inicialmente recogida por la Comisión de Evaluación del Diseño del Título de Grado en Turismo en su Libro Blanco sobre el nuevo título publicado por la ANECA y en cuyo proyecto participó la Universitat Oberta de Catalunya.

Desde la perspectiva de la oferta, el plan de estudios del Grado en Turismo se adecua a los referentes en la materia, tal como se expondrá en el punto 2.2.

Asimismo, el personal docente adscrito a la titulación de Turismo cumple con los criterios establecidos por la legislación universitaria, tanto en lo que se refiere al número de profesores doctores como al número de profesores acreditados por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU, Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya) como profesores de universidad privada.

Por su parte, la Diplomatura en Turismo ha contado en el curso 2006-2007 con un total de 459 estudiantes de nuevo acceso, cifra que representa el 3,8% del total de estudiantes de nuevo acceso a titulaciones homologadas de la universidad. En cuanto al número de estudiantes matriculados en esta titulación, en el curso 2006-2007 la cifra ha alcanzado un total de 1.251 estudiantes, cifra que representa el 3,2% de los matriculados en titulaciones homologadas de la UOC (el 7,6 % de los matriculados en ciclo corto de esta universidad). Además, la titulación ocupa un posición relevante entre las titulaciones ofrecidas por la Universidad cuando se consideran los créditos matriculados por semestre o curso académico (15,31 en el primer semestre y 15,02 en el segundo, siendo la media de la UOC de 14,98 en el primero y de 14,71 en el segundo). En relación al rendimiento académico finalmente obtenido por la diplomatura en el curso 2006/07, se ha situado en el 69,7%, siendo la media de la UOC del 68,2%.

Desde la perspectiva de la demanda, el interés académico y profesional del Grado en Turismo se pone de manifiesto, en primer lugar, al constatar el elevado volumen de estudiantes matriculados hasta el momento en la Diplomatura en Turismo.

En segundo lugar, la comparación de estas cifras con las obtenidas entre las universidades catalanas permite poner de relieve, con respecto a la Diplomatura de Turismo, que la UOC ocupa el segundo lugar en cuanto al número de estudiantes matriculados (1.251 estudiantes en el curso 2006-2007, el 24,2% sobre el total de estudiantes de Turismo en Cataluña). En el conjunto de España, también se comprueba que la UOC mantiene una posición significativa en número de estudiantes de Turismo (el 3,9% sobre el total español en el curso 2006-2007), unas cifras que la sitúan en la sexta posición entre las universidades de España.

En tercer lugar, el interés académico y profesional del grado se justifica a partir de la demanda manifestada por los empleadores de diplomados en Turismo, tal como se deduce del estudio "Necesidades futuras de formación. Tendencias de mercado y estrategia para España", elaborado por DEP. Consultoría Estratégica, en 2007, por encargo de la UOC. Este estudio destaca cómo los titulados en Turismo se hallan presentes en significativos ámbitos de la demanda de titulados de los distintos sectores de ocupación españoles. Concretamente, la hotelería y turismo figura en la quinta posición entre los sectores más demandados.

El interés científico del título propuesto, más allá del perfil académico del profesorado al que ya se ha hecho referencia, se basa tanto en el carácter interdisciplinar con el que se ha diseñado el plan de estudios como en su aproximación desde la perspectiva del impacto que las tecnologías de la información y del conocimiento y, en general, la sociedad de la información está teniendo en el ámbito turístico. Ello sin olvidar el arraigo del programa tanto en la realidad catalana como española, lógica, por otro lado, en una titulación como la que se propone llevar a cabo y que se plasma, entre otros aspectos, en la programación de asignaturas cuyo contenido se dirige, principalmente, al conocimiento de la realidad turística, desde una perspectiva socioeconómica, empresarial y territorial.

Finalmente, el interés profesional del título propuesto tiene su acomodo en la definición de la metodología docente basada en la evaluación continua de las competencias, en la realización de actividades prácticas en el entorno virtual y en la oferta de asignaturas especializadas de carácter optativo que permitan al estudiante obtener diferentes menciones (como se expone en el punto 5).

Inserción laboral

La demanda social y profesional del grado en Turismo se pone de manifiesto en el estudio de inserción laboral de los titulados que recoge el Informe de la Comisión de Evaluación del Diseño del Título de Grado en Turismo, a partir de los resultados obtenidos por diversas encuestas y estudios. En el informe se recoge, entre otros resultados, que un 51,7% de los diplomados en Turismo están trabajando en el sector mientras que un 20,8 % lo hacen en otra actividad económica, siendo los ámbitos de alojamiento (37%), intermediación (23%) y de productos y actividades (11%) los que ocupan a una mayor parte de diplomados.

La ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, “Universitat i treball a Catalunya”, realizado en el año 2014 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 1.293 titulados de la UOC del curso 2009-2010, cuyos resultados a nivel general y su valoración han sido tenidos en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- Sólo el 2,5% eran estudiantes a tiempo completo
- Una vez graduados, la tasa de ocupación es del 97,9%
- El 92,6% de los graduados indican que desarrollan funciones de nivel universitario
- Los graduados encuestados valoran que los estudios le han servido para mejorar profesionalmente en general con un 4,6 sobre 7

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.3. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)

Referentes académicos nacionales

Véase la referencia al Informe de la Comisión de Evaluación del Diseño del Título de Grado en Turismo publicado por la ANECA en el apartado de referentes académicos internacionales.

Referentes académicos internacionales

Los referentes externos, de ámbito europeo, que se han considerado en la preparación de la propuesta son en gran medida los que ya se habían tenido en cuenta en la redacción del Informe de la Comisión de Evaluación del Diseño del Título de Grado en Turismo publicado por la ANECA. En la elaboración de este informe se analizó la situación de las universidades europeas (fundamentalmente de Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Alemania, Italia y Portugal) que imparten estudios de Turismo para valorar como incide la convergencia europea en la nueva programación de titulaciones, especialmente en casos relevantes como la universidad francesa de Toulouse. En esta universidad desde hace algunos años se trabaja en dos tipos de Licence y Maîtrise: uno dedicado a la gestión y planificación de las estructuras turísticas en medios de montaña y rurales y, otro, en ingeniería y comercialización de productos hoteleros y turísticos. La universidad completa su formación con el Diplôme d'Etudes Supérieures Spécialisées (DESS) en gestión de organizaciones de turismo. Se constata, sin embargo, que España ha resultado pionera en los trabajos de adaptación de los estudios de turismo al Espacio Europeo de Educación Superior. Además, teniendo en cuenta que la mayor parte de los países europeos han optado por la oferta de grados de tres años, ha sido difícil considerar el detalle de sus propuestas, ya que éstas están concebidas de acuerdo con una oferta de 180 créditos ECTS, que no se adapta adecuadamente cuando la oferta se eleva a 240 créditos.

Informes de asociaciones o colegios profesionales que avalan la propuesta

Además de los referentes anteriormente citados y del propio Informe de la Comisión de Evaluación de Diseño del Título de Grado en Turismo, en el diseño del plan de estudios del Grado en Turismo de la UOC se han tenido también en cuenta las siguientes referencias externas, tanto del ámbito académico como profesional:

- las conclusiones y las consideraciones reflejadas en el marco de la "Jornada de trabajo para el diseño de la nueva titulación de Grado en Turismo" (Universitat de Barcelona, 28 de febrero de 2008) por los responsables de las titulaciones de Turismo de las distintas universidades españolas, en cuyas sesiones la UOC ha participado;
- las recomendaciones de la Dirección General de Universidades de la Generalitat de Catalunya respecto al diseño de los grados. Estas recomendaciones hacen referencia, fundamentalmente, a la conveniencia de proporcionar formación en una tercera lengua a los estudiantes universitarios e incluir las prácticas empresariales en el plan de estudios;
- las reflexiones derivadas del proceso de certificación Tedqual en el que se encuentra inmerso la diplomatura de Turismo de la UOC con la Fundación Themis de la Organización Mundial del Turismo, agencia especializada de las Naciones Unidas;
- las sugerencias del Colegio de Diplomados en Turismo de Canarias;
- las sugerencias del Colegio de Economistas de Cataluña;
- los Planes de Estudio de los grados en Turismo que diversas Universidades desplegarán el

próximo curso 2008-2009 y que han sido aprobados por el Consejo de Universidades en mayo del 2008. Especialmente, se ha considerado la propuesta de la Universidad Carlos III;

- el perfil de los estudiantes de la Diplomatura de Turismo de la UOC, caracterizado por estudiantes que se hallan mayoritariamente en las franjas de edad comprendidas entre los 31 y 39 años, en muchos casos con estudios universitarios previos y, en su gran mayoría, con experiencia profesional.

Colectivos y expertos externos consultados

De los diferentes procedimientos de consulta externos realizados, cabe destacar los siguientes. En primer lugar, el que se ha llevado a cabo con el Colegio de Diplomados en Turismo de Canarias a través del vicepresidente de esta organización, Juan Gutiérrez Valdemoro. Sus valoraciones, en nombre del citado Colegio, han permitido obtener de forma directa la opinión de este colegio (único de estas características operativo en España) sobre los perfiles profesionales a los que se debería orientar la titulación de acuerdo a las demandas de las empresas y organizaciones sectoriales.

Para completar esta visión sobre el entorno profesional, se han llevado a cabo diversas reuniones con responsables de empresas y organizaciones que son representativas del sector. En estas reuniones se ha debatido la propuesta de grado elaborada por la Comisión de Titulaciones, así como los perfiles profesionales hacia los que se pretende orientar a los estudiantes. Como resultado del debate, se ha podido ir matizando lo que inicialmente se había previsto, ajustándolo un poco más hacia lo que el mundo profesional acabará demandando de un graduado en Turismo.

De los diferentes procedimientos de consulta externos realizados, cabe destacar también los llevados a cabo con el Colegio de Economistas de Cataluña. La Junta de gobierno del colegio nombró al Sr. Raimon Casanellas Bassols, consejero del propio colegio, como su representante para participar en las reuniones de la Comisión de Titulaciones de los Estudios de Economía y Empresa. Su integración en la Comisión ha permitido obtener de forma directa la opinión del colegio sobre los perfiles profesionales a los que se deberían orientar las titulaciones de los Estudios, especialmente en los Grados de Administración y Dirección de Empresas y Marketing e Investigación de Mercados, pero también valorando el Grado de Turismo.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para trabajar la definición de este Grado se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Grado han participado activamente profesores de los Estudios de la UOC responsables del título, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

El procedimiento de elaboración del Grado en Turismo ha contado, en sus diversas fases, con la participación de una amplia muestra de agentes internos y externos, tanto del mundo académico como profesional.

En clave interna, cabe destacar la intensa participación del conjunto del profesorado adscrito a los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya, formado por 38 profesores, de los cuales el 87% tienen el grado de doctor. Del profesorado doctor un 61% ha obtenido acreditación por su actividad docente y de investigación y un 30% ha obtenido valoración sobre su actividad de investigación con el reconocimiento de uno o más tramos de investigación. El 82% ha obtenido la valoración sobre su actividad docente con el reconocimiento de uno o más tramos docentes. En el apartado 6 de esta memoria se puede encontrar información más detallada sobre el perfil y el currículum del equipo de profesores de los Estudios.

Concretando sobre los procedimientos realizados, en una primera fase se desarrolló una jornada de trabajo en la que el conjunto de profesores reflexionó sobre el grado, centrándose en dos grandes ámbitos (directamente relacionados), como son los perfiles profesionales hacia los que se debía orientar la titulación y las competencias distintivas asociadas a estos perfiles.

Posteriormente se han realizado diversas reuniones más en las que cada profesor, desde su ámbito de conocimiento, ha realizado aportaciones para profundizar en la concreción de los perfiles profesionales hacia los que se orienta la titulación.

A los efectos de la preparación de la Memoria se ha constituido una Comisión de Titulación formada por el Director de los Estudios de Economía y Empresa, Dr. Antoni Meseguer, el Director del programa de Turismo, Dr. Joan Miquel Gomis, y los profesores Dra. M. Jesús Martínez, Dra. Ana Isabel Jiménez, Dra. Inma Rodríguez, Dra. Elisabet Ruíz, Dr. Lluís Garay, y Dra. Eva Rimbau, asistidos por la administradora de los Estudios de Economía y Empresa, Sra. Patricia Noguera. En la elección de los participantes en esta Comisión se ha considerado fundamental integrar profesores de diferentes ámbitos de conocimiento, implicados tanto en la formación de grado como en la formación de postgrado, y de diferentes titulaciones académicas de los Estudios de Economía y Empresa. De esta manera, la Comisión se dotaba además de una visión transversal a la hora de definir el grado, tanto por la relación que se podía establecer con otras titulaciones de grado, como por la relación con la formación de postgrado.

Durante el proceso de elaboración de la memoria, la Comisión de titulación se ha reunido semanalmente para trabajar y discutir los diferentes aspectos contenidos en ella. La Comisión de titulación ha trabajado a partir de las ponencias elaboradas por cada uno de los miembros quienes han tenido en cuenta, tanto la documentación interna de la universidad, como el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Paralelamente, otro procedimiento de consulta interno que, en el marco de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC ha resultado de gran utilidad ha sido el correspondiente a la parte inicial de proceso de evaluación de la diplomatura en Ciencias Empresariales y el segundo ciclo de Investigación y Técnicas de Mercado que ha realizado la AQU este año 2008. En esta fase, se ha desarrollado una autoevaluación del citado programa, resultando de especial interés desde la perspectiva del plan de estudios de Turismo aquellos aspectos transversales, como la metodología utilizada o el sistema de evaluación, aplicables al conjunto de las titulaciones de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC de los que el Grado en Turismo forma parte.

Otra fuente de información considerada han sido las encuestas que la UOC elabora semestralmente entre estudiantes, docentes colaboradores y graduados sobre su satisfacción en relación con las titulaciones en Economía y Empresa, en particular, y la docencia de la universidad, en general. De la misma manera, en los grupos de trabajo formados por profesores y docentes colaboradores de cada asignatura y por profesores y tutores se han canalizado las aportaciones de estos colectivos para la definición de perfiles y competencias del nuevo grado.

Otro órgano de consulta interno que se ha considerado ha sido la Comisión de Estudios de Economía y Empresa, formada por el Director de los Estudios de Economía y Empresa, Dr. Antoni Meseguer; la Directora del programa de Ciencias Empresariales, Dra. M. Jesús Martínez; la Directora del programa de Administración y Dirección de Empresas, Dra. Ana Isabel Jiménez; la Directora del programa de Investigación y Técnicas de Mercado, Dra. Elisabet Ruíz; el Director del programa de Turismo, Dr. Joan Miquel Gomis; el Director del programa de Ciencias del Trabajo, Dr. Lluís Garay; la Directora del área de Postgrado en Economía y Empresa, Dra. Eva Rimbau, y representantes de los estudiantes de los programas anteriormente mencionados. La propuesta de plan de estudios ha sido expuesta y valorada en el seno de la Comisión de Estudios.

El proceso de elaboración de la propuesta de Memoria ha sido apoyado y asesorado por la Comisión de apoyo a la titulación de la UOC creada *ad hoc* para este proceso, e integrada por miembros de la Unidad de apoyo para la adaptación al EEES, el Área de operaciones de la gestión docente, la Unidad de evaluación y calidad, y el Área de control y gestión. La finalidad de esta Comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo grado en curso de elaboración.

Finalmente, la propuesta de grado ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los Directores de Estudios de la UOC más los miembros del Consejo de Gobierno.

2.4. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.

La UOC ofrece titulaciones oficiales relacionadas con el ámbito del Turismo desde el año 2002. Los Estudios de Economía y Empresa de la UOC hace veinte años que ofrecen formación en todos los aspectos que se incluyen en la propuesta de titulación de Grado en Turismo. Es importante en este sentido avanzar la importancia de la tradición docente de los Estudios en las titulaciones relacionadas con las Ciencias Económicas y Empresariales, como es el caso de las que seguían la Ley de Reforma Universitaria (LRU) (Diplomatura en Ciencias Empresariales, en Turismo y Segundos Ciclos en Administración y Dirección de Empresas, en Investigación y Técnicas de Mercados o en Ciencias del Trabajo). Esta tradición ha continuado con los nuevos títulos de Grado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y de la misma manera por lo que respecta a los másteres universitarios. A estos programas oficiales hay que añadir toda la oferta de titulaciones propias de los Estudios

Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.

El grado propuesto en Turismo de la UOC tiene una fuerte conexión con la oferta de postgrado, tanto de la propia UOC como del conjunto del sistema universitario.

En cuanto a las titulaciones oficiales de postgrado, la oferta actual de la UOC más adecuada para los graduados en Turismo es el Máster Universitario Turismo, Sostenibilidad y TIC. En el marco de los Estudios de Economía Empresa, la Universidad está trabajando actualmente para ampliar su oferta de másters universitarios en un futuro inmediato. Una de las líneas de trabajo se orienta hacia la creación de un Máster en Dirección de Empresas que resultará muy adecuado para complementar la formación de los graduados en Turismo.

En cuanto a la oferta de titulaciones propias de postgrado, dentro de la UOC existe un amplio catálogo de másters, postgrados y cursos de especialización que profundizan en las diversas áreas de interés para empresas y organizaciones turísticas. Por un lado, a través del Máster en Alta Gestión en Política y Estrategia de los Destinos Turísticos, que la UOC oferta conjuntamente con la Organización Mundial del Turismo (OMT), agencia especializada de las Naciones Unidas. Con la OMT, la UOC tiene también previsto implementar próximamente un nuevo Máster sobre Turismo y Cooperación para el Desarrollo. Por otro lado, la UOC está ofreciendo actualmente, conjuntamente con la Universitat de les Illes Balears (UIB), el Postgrado en Dirección y Marketing de Empresas Turísticas. La oferta de postgrado de la UOC con especializaciones turísticas se completa con la relativa al Turismo Cultural que se ofrece desde los estudios de Humanidades de la UOC en el marco de un Máster en Gestión Cultural.

Como titulaciones propias de postgrado podemos destacar también para los graduados en Turismo los siguientes programas: Máster en Dirección de Marketing y Comunicación, Máster en Logística Integral y Operaciones, Máster en Dirección de Recursos Humanos, Máster en Dirección y Gestión de la Calidad, Máster en *Business Intelligence*, Máster en Dirección y Gestión de la Información y el Conocimiento en las Organizaciones y el Postgrado en Dirección General.

Algunos de estos programas están actualmente en fase de rediseño para adaptarlos al EEES en los cursos venideros.

Finalmente, el sistema universitario español y europeo ofrece una amplia variedad de másters y diplomas de postgrado accesible a los graduados en Turismo.

Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.

El profesorado de los Estudios de Economía y Empresa realiza actividades de investigación ya sea en el marco de grupos consolidados o a título individual.

Los grupos liderados por profesorado de los Estudios son los siguientes:

- Digital Business Research Group (DigiBiz)
- Grupo de Investigación Interdisciplinar sobre las TIC (I2TIC)

- Laboratorio del Nuevo Turismo (LNT)
- TaxLabor
- Management & Learning (MeL)

Acrónimo	Enlace	Nombre	Líneas de investigación
DigiBiz [GRC, IN3]	http://in3.uoc.edu/opencms_portal_in3/opencms/ca/recerca/list/one_observatori_de_la_nova_economia	DIGITAL BUSINESS RESEARCH GROUP	Trabajo flexible y capital humano Innovación y emprendimiento Marketing digital y comportamiento del consumidor
I2TIC [GRC, IN3]	http://i2tic.net/es/	Grupo de Investigación Interdisciplinar sobre las TIC	TIC, conocimiento, productividad, crecimiento y desarrollo TIC, conocimiento, personas y trabajo TIC, conocimiento, actividades económicas y estructura social TIC, conocimiento y ventaja competitiva del territorio TIC, conocimiento, redes y complejidad
LNT	http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/laboratorio-del-nuevo-turismo	Laboratorio del Nuevo Turismo	Eventos de interés turístico Innovación en docencia en Turismo TIC y Turismo Turismo responsable
TAXLAB OR [GRC]	http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/fiscalidad-relaciones-laborales-y-prestaciones-sociales	TaxLabor	Fiscalidad, empresa, relaciones laborales y prestaciones sociales.
MEL [GRE, eLC]	http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/management-elearning	Management & eLearning	eLearning y Management Management del eLearning

- GRC** Grupo de investigación reconocido como consolidado por la Generalitat de Catalunya
GRE Grupo de investigación reconocido como emergente por la Generalitat de Catalunya
IN3 Grupo de investigación adscrito al IN3 de la UOC
eLC Grupo de investigación adscrito al eLearn center de la UOC

En el apartado 6.1.1 Profesorado se detallan las principales aportaciones de investigación de los profesores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC con atribuciones docentes en el Grado de Turismo.

3. COMPETENCIAS

3.2. Competencias básicas y generales

Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Grado:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

3.3. Competencias transversales

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos de acuerdo con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT5: Trabajar en un grupo organizado, en entornos presenciales o virtuales, y con diversidad de personas y de temas.

CT6: Negociar en un entorno profesional.

CT7: Comunicar correctamente, de forma escrita o verbal, tanto en lenguas propias cómo en lengua extranjera, en el ámbito académico y profesional.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito académico y profesional.

CT9: Emprender e innovar.

3.4. Competencias específicas

CE1: Capacidad para reconocer los principios del turismo e identificar sus dimensiones espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.

CE2: Capacidad para reconocer el funcionamiento de los destinos, sus estructuras turísticas y sus sectores empresariales.

CE3: Capacidad para evaluar las tipologías de destinos, su potencial turístico, formas de gestión e impactos derivados de las actividades turísticas.

CE4: Capacidad para generar conocimiento relevante para la gestión de organizaciones turísticas y espacios y destinos turísticos a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE5: Capacidad para gestionar una organización, pública, privada o mixta, de forma eficiente y de acuerdo con los principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

CE6: Capacidad para trabajar en una organización turística adoptando una orientación hacia el cliente y estableciendo relaciones satisfactorias con el mismo.

CE7: Capacidad para diseñar y planificar de forma eficiente estrategias en los espacios y destinos turísticos de acuerdo con los principios de sostenibilidad y desarrollo socio-económico y medioambiental.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad y recibe información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material

impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa. El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad.

Perfil de ingreso recomendado

Tal como indica el Real decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, el **perfil de ingreso recomendado** para los futuros estudiantes de Grado, se corresponde con el establecido por la legislación vigente.

Las vías de acceso al Grado son las reguladas según el Real decreto 1393/2007 en su artículo 14, que describe el acceso a las enseñanzas oficiales de grado, y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Sin más requisitos específicos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto, coherente a las vías de acceso establecidas legalmente, si bien es recomendable acceder desde un Bachillerato y/o itinerario vinculados a las Ciencias Sociales, sin perjuicio de otras modalidades.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Tal como indica el Real decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, el **perfil de ingreso recomendado** para los futuros estudiantes de Grado, se corresponde con el establecido por la legislación vigente.

Las vías de acceso al Grado son las reguladas según el Real decreto 1393/2007 en su artículo 14, que describe el acceso a las enseñanzas oficiales de grado, y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Sin más requisitos específicos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto, coherente a las vías de acceso establecidas legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente de Patronato de 9 de abril de 2013:

Capítulo II . Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario

Sección 1.ª Acceso a estudios de grado

Artículo 4. Requisitos de acceso a estudios de grado

Pueden acceder a estudios de grado los estudiantes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a. Haber superado la prueba de acceso a la universidad, en el caso de los estudiantes que

poseen el título de Bachiller al cual se refieren los artículos 37 y 50 .2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

b. Haber superado la prueba de acceso a la universidad, en el caso de los estudiantes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación de su título de origen con el título español de Bachillerato.

c. Sin necesidad de homologación, los estudiantes procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea u otros estados con los cuales se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables en la materia, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a la universidad.

d. Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo a que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

e. Estudiantes mayores de 25 años que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (disposición adicional 25 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades).

f. Estudiantes mayores de 45 años que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años (artículo 42 .4 de la Ley orgánica 6/2011, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril).

g. Estudiantes mayores de 40 años que acrediten una determinada experiencia laboral y profesional en relación con el estudio universitario oficial de grado al que desean acceder (artículo 42 .4 de la Ley orgánica 6/2011, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril).

h. Estar en posesión de un título universitario oficial de grado.

i. Estar en posesión de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias.

j. Los estudiantes que han obtenido la homologación de su título universitario extranjero con el título universitario oficial español que corresponda.

k. Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, una vez finalizados, no hayan obtenido su homologación y deseen continuarlos en la UOC. En este supuesto, será requisito indispensable que la UOC les reconozca, al menos, 30 créditos ECTS.

l. Los estudiantes que estén en condiciones de acceder a la universidad según las ordenaciones del sistema educativo anteriores a la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en el anexo I de la presente normativa.

m. Estar en posesión de alguno de los títulos a los que hace referencia el anexo I de la presente normativa.

Artículo 5. Acceso para los mayores de 25 años

1. Las personas mayores de 25 años pueden acceder a los estudios universitarios oficiales de grado mediante la superación de una prueba de acceso.

2. Esta prueba es común para todas las universidades de Cataluña y se estructura en dos fases, general y específica, diseñadas de acuerdo con la legislación vigente. Todos los trámites se deben realizar en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad de la Generalitat de Cataluña.

3. Para el acceso a programas del Campus Global, la prueba de acceso para mayores de 25 años es convocada por la Universidad, y hay que solicitarla por los canales y en los plazos establecidos, y acompañar la solicitud con la siguiente documentación:

a. Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.

b. Declaración jurada de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no puede acreditarse experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

c. El comprobante bancario de haber abonado la tasa asociada, cuyo importe es fijado por el Patronato de la FUOC.

Artículo 6. Acceso para los mayores de 45 años

1. Podrán realizar las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

a. Tener 45 años antes del 1 de octubre del año en el que se realice la prueba.

b. No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.

c. No poder acreditar experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

2. Las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años se estructuran en dos fases:

a. Prueba, común para todas las universidades de Cataluña, consistente en un comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad, un ejercicio de lengua castellana y, en el supuesto de que se realice la prueba en Cataluña, uno de lengua catalana.

b. Entrevista personal.

3. La prueba de acceso para mayores de 45 años es común a todas las universidades catalanas. Todos los trámites se deben realizar en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad de la Generalitat de Cataluña. La superación de la prueba de acceso común al sistema universitario catalán se acreditará mediante una fotocopia compulsada de la tarjeta de esta prueba de acceso.

4. Para el acceso a programas del Campus Global, la prueba de acceso para mayores de 45 años es convocada por la Universidad, y hay que solicitarla por los canales y en los plazos establecidos, y acompañarla con la siguiente documentación:

- a. Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.
- b. Declaración jurada de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no puede acreditarse experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.
- c. El comprobante bancario de haber abonado de la tasa asociada, cuyo importe es fijado por el Patronato de la FUOC.

5. Los que superan la prueba de acceso pueden acceder a la fase de entrevista personal. La Universidad cita a los estudiantes para llevar a cabo las entrevistas. Como resultado, se emite una calificación de apto o no apto; la calificación de apto incluye la correspondiente calificación numérica (entre 5 y 10 puntos) . Solo podrán ser admitidos, de acuerdo con los criterios generales de acceso y admisión de cada programa, los estudiantes que hayan obtenido una resolución de apto en la entrevista personal y una calificación mínima de 5 puntos.

6. La prueba de acceso, una vez superada, tiene validez indefinida, mientras que la entrevista personal, obligatoria y con resolución final de apto, solo tendrá validez durante el año en el que se ha realizado y para acceder a la enseñanza de grado solicitada. Transcurridos estos dos semestres inmediatamente posteriores a la realización de la entrevista sin haber formalizado la matrícula, el estudiante tiene que realizar de nuevo la entrevista y abonar las correspondientes tasas.

7. Los estudiantes que, habiendo accedido mediante las pruebas para mayores de 45 años, tengan aprobados 30 créditos ECTS de un estudio universitario, podrán solicitar un traslado de expediente a otro estudio (de acuerdo con el art. 56 RD 1892/2008), siempre y cuando cumplan con las normas académicas y de permanencia de cada universidad.

Artículo 7. Acceso para los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional

1. Pueden solicitar el acceso a estudios de grado aquellos estudiantes que cumplen los siguientes requisitos:

- a. Tener 40 años antes del 1 de octubre del año en el que se solicita el acceso.
- b. No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
- c. Acreditar una experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

2. La Universidad convoca anualmente el acceso a la universidad para los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral y profesional. El acceso por esta vía consta de dos fases:

- a. Presentación y valoración de la documentación indicada en el apartado 3 de este artículo.
- b. Entrevista personal.

3. Los estudiantes que quieren acceder a la universidad por esta vía deben formalizar la

solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad y presentar la siguiente documentación:

- a. Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.
- b. Copia del comprobante bancario de haber abonado el importe de la tasa asociada, que, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, será la que establezca el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española y otras lenguas que se establezcan, será la que fije el Patronato de la FUOC.
- c. Currículum detallado.
- d. Fotocopia compulsada del certificado de vida laboral, expedido por el organismo oficial competente.
- e. Declaración responsable de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no se solicita la admisión por esta vía en ninguna otra universidad.
- f. Carta de motivación, exponiendo el interés por la Universidad y por la enseñanza de grado a la cual se desea acceder.
- g. Cualquier otra documentación que el estudiante considere conveniente y que acredite la experiencia laboral y profesional descrita en el currículum.

4. Una vez verificada la documentación a la que hace referencia el apartado anterior, la Universidad valora la experiencia laboral o profesional, la formación reglada, la formación no reglada y los idiomas a partir de la documentación presentada por el solicitante, y emite la correspondiente puntuación de acuerdo con los criterios y baremos que se establezcan para cada convocatoria.

5. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de acceso y valorada la documentación aportada, la Universidad cita a los estudiantes para llevar a cabo las entrevistas y, como resultado, emite una calificación de apto o no apto. Solo podrán ser admitidos, de acuerdo con los criterios generales de acceso y admisión de cada programa y, en su caso, según la puntuación obtenida, los estudiantes que hayan obtenido una resolución de apto en la entrevista personal.

6. La superación del acceso para mayores de 40 años tiene validez indefinida para acceder a la enseñanza de grado solicitada.

7. Los estudiantes que, habiendo accedido mediante las pruebas para mayores de 40 años, tengan aprobados 30 créditos ECTS de un estudio universitario, podrán solicitar un traslado de expediente a otro estudio (de acuerdo con el art. 56 RD 1892/2008), siempre y cuando cumplan con las normas académicas y de permanencia de cada universidad.

Artículo 8. Acceso mediante el reconocimiento parcial de estudios universitarios extranjeros

1. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios extranjeros, o que una vez finalizados no han obtenido su homologación, ya sea porque no la han solicitado o porque les ha sido denegada por el ministerio competente en la materia, pueden acceder a un grado si obtienen el reconocimiento, como mínimo, de 30 créditos ECTS.

2. Para evaluar la equivalencia entre los conocimientos y competencias alcanzados en los estudios universitarios extranjeros y los de las enseñanzas universitarias oficiales de grado a

las que se desea acceder, los estudiantes deben realizar una solicitud de evaluación de estudios previos.

3. La solicitud de evaluación de estudios previos hay que realizarla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

- a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, donde consten las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.
- b. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello original de la universidad de procedencia.
- c. El comprobante bancario de haber abonado la tasa asociada a este trámite. El importe de esta tasa, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española, se aplica el que fija el Patronato de la FUOC.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

4. Los estudiantes que obtienen, como mínimo, el reconocimiento de 30 créditos ECTS, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en el grado solicitado.

5. La admisión a grado por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

Artículo 9. Acceso con estudios universitarios españoles iniciados

1. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad del Estado español y so licitan acceder a la UOC para cambiar de universidad y/o de estudios de grado, deben trasladar el expediente académico desde su universidad de procedencia hacia la UOC y acreditar que cumplen alguno de los requisitos de acceso previstos en el artículo 4.

2. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad del Estado español y, sin abandonar estos estudios, solicitan acceder a la UOC para cursar a la vez otras enseñanzas de grado, deben solicitar en su universidad de procedencia la simultaneidad de estudios y acreditar que cumplen alguno de los requisitos de acceso previstos en el artículo 4.

3. La solicitud de traslado de expediente o de simultaneidad de estudios se realiza en la universidad de procedencia del estudiante y, en el supuesto de que tenga que acreditar su admisión en la UOC, lo puede hacer mediante la carta de admisión de la UOC.

4. *El estudiante debe acreditar ante la UOC el abono de la tasa de solicitud del traslado de expediente o de simultaneidad de estudios con la fotocopia del resguardo del pago de las tasas de traslado realizado en la universidad de origen. Esta acreditación se debe formalizar durante el primer semestre del estudiante en la UOC.*

5. *El traslado de expediente o la simultaneidad de estudios se hace efectivo cuando la UOC recibe la certificación académica oficial de la universidad de procedencia del estudiante.*

Sin más requisitos específicos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto, coherente a las vías de acceso establecidas legalmente, si bien es recomendable acceder desde un Bachillerato y/o itinerario vinculados a las Ciencias Sociales, sin perjuicio de otras modalidades.

Se recomienda también, un nivel de competencia en lengua extranjera equivalente al nivel B1 del marco común europeo de lenguas.

En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores y del plan docente de la asignatura, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este grado (nivel B1 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo.

El estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

Los estudiantes deberán acreditar, al acabar los estudios, el conocimiento de una lengua extranjera de entre las establecidas en las pruebas para el acceso a la universidad (PAU), con un nivel equivalente al B2 del Marco europeo común de referencia para las lenguas (MECR) del Consejo de Europa.

El acceso a la universidad en el Sistema universitario catalán

Las acciones de orientación a las personas que quieran acceder a la Universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consell Interuniversitari de Catalunya.

Para lograr este objetivo están propuestas seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden, por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses. Las líneas de actuación que se proponen son las siguientes:

1. Creación de un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciación de acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo

- educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
 4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo.
 5. Elaboración y difusión de materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
 6. Promoción de la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas encargadas de elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.

En el caso de la UOC, se mantiene con la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad una alta coordinación que se plasma en la participación de las diferentes comisiones que la componen, la participación en los diferentes elementos de información y motivación, y la organización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso a la Universidad se realiza directamente desde la propia Universidad por motivo de la propia naturaleza virtual de los estudios, con un calendario propio de acceso que permite tener dos procesos de acceso al año, uno por semestre académico.

4.3. Apoyo a estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Grado recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.

- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del consultor, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo

basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.

- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades

presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.

- Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos

- Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario. El estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Programa Jaws o Zoomtext
 - Enunciados en Braille
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - Realización de pruebas orales
 - Enunciados adaptados
 - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

Los ciclos formativos que pueden reconocer créditos son:

- *CFGS Administración y finanzas*
- *CFGS Secretariado*
- *CFGS Comercio internacional*
- *CFGS Gestión comercial y marketing*
- *CFGS Gestión Comercial y marketing enológico*
- *CFGS Gestión del transporte*
- *CFGS Servicios al consumidor*

- *CFGS Agencia de viajes*
- *CFGS Gestión de alojamientos turísticos*
- *CFGS Dirección de servicios de restauración*
- *CFGS Información y comercialización turística*
- *CFGS Animación turística*
- *CFGS Guía, Información y asistencia turísticas*
- *Dirección de cocina*
- *Márketing y publicidad. Promoción Turística*
- *Restauración*
- *Transporte y Logística*
- *Administración de sistemas informáticos*
- *Administración de sistemas informáticos en red*
- *Asistencia a la dirección*
- *Desarrollo de aplicaciones informáticas*
- *Desarrollo de productos electrónicos*
- *Gestión de ventas y espacios comerciales*

y otros CFGS que se establezcan en el futuro, con la autorización previa del departamento competente de la Generalitat, sin superar el máximo de créditos establecido e incorporándolos a la información pública disponible sobre el título.

Mínimo 0	Máximo 54
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios	
Mínimo 0	Máximo* 36
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)	
Mínimo 0	Máximo* 18

**La suma conjunta de lo reconocido por título propio más RAEP será como máximo de 36 créditos, excepto en el caso que se pueda reconocer más del título propio debido a su extinción.*

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de asignaturas es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 6 del RD 1393/2007, de 29 octubre, según redacción otorgada por el RD 861/2010, de 2 de julio, la experiencia laboral y profesional acreditada, así como los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales, también podrán ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del grado, siempre que dicha experiencia o títulos estén relacionados con las competencias inherentes al Grado.

Los créditos ECTS serán susceptibles de ser incorporados al expediente académico del estudiante y serán reflejadas en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Grado de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Grado de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos.

Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 59. Ámbito de aplicación

1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.
2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.

Artículo 60. Efectos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.
2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:
 - a. Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.
 - b. Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.
 - c. Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.
 - d. Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.
 - e. Cuando se reconocen minors se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del minor.
3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

Artículo 61. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

Artículo 62. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.
2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).
3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con “apto para compensación”.

Artículo 63. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.
2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.
3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos**Sección 1ª. Reconocimiento de créditos en programas de grado****Artículo 64. Estudios de grado**

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:
 - a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:
 - 1º Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).
 - 2º El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:
 - i. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.
 - ii. En el caso de enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

3º El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

4º El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

5º El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.

Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial.

2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.

3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante. Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.

4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y substituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.

5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:

- a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.
- b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.

Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)

1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos.
2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.
3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

Artículo 69. Programas o convenios de movilidad

1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.
2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.
3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenderse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.
4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:
 - a. Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.
 - b. Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.

Artículo 70. Mínors

1. Dentro de los programas de grado, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse en mínors, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudios. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los mínors disponibles para cada programa de grado y lo publica en el Campus Virtual.
2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un mínor, el creditaje del mínor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título.
3. Solo se puede incorporar un mínor por plan de estudios de grado, y de acuerdo con la disponibilidad de créditos establecida para cada programa de grado. Las asignaturas del mínor se tienen que cursar y superar mientras está abierto el expediente de grado.
4. Si no se finaliza el mínor en su totalidad, las asignaturas que se hayan superado no pueden ser objeto de reconocimiento de créditos optativos. No obstante, estas asignaturas constarán

como asignaturas transferidas y aparecerán al expediente académico y en el suplemento europeo del título.

Sección 2ª. Reconocimiento de créditos en programas de máster universitario

Artículo 71. Títulos universitarios oficiales

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.
2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras

1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras.
2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.
2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en iguales condiciones que las previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación.

Artículo 75. Programas o convenios de movilidad

La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación. Sección 3ª. Reconocimiento de créditos en programas propios

Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios

Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2ª (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).

Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)

Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)

El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.

Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)

1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.
2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.
3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:
 - a. Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.
 - b. Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.
 - c. Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.
 - d. Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.
 - e. Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.
 - f. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.

Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos

1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.
2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:
 - a. Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).
 - b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.
 - c. Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.
3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.

Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.
2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.
3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.

Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.
2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:
 - a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la

asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.

b. Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.

c. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.

3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.

2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.

3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.

5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.

6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.

2. Las alegaciones sólo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.

3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos

La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1392/2007, de 29 de septiembre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.
2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.
2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:
 - a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.
 - b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.
 - c. Haber entregado la documentación requerida.
3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido.

Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.
2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:
 - a. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - b. Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.
 - c. Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.
 - d. Fotocopia compulsada del título profesional.
 - e. En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP). Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.
2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa académica.

4.4.2. Transferencia de créditos

La UOC entiende por transferencia de créditos la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de

las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas no tendrán efecto para el cómputo total de créditos para la obtención del título, se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

El procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos se define en la UOC como la Evaluación de Estudios Previos (EEP). Éste trámite permite a los estudiantes de la UOC valorar su experiencia universitaria anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los directores/as de programa y presidida por el Vicerrector en materia de Ordenación Académica en la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite de la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP a los estudiantes.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.
5. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos se le pueda encomendar.

Para el reconocimiento y transferencia de créditos, los estudiantes deben formalizar una solicitud a través de los canales y plazos establecidos. Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destinación.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

En la actualidad este programa de Grado reconoce hasta un máximo de 18 ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

Rol profesional	Asignaturas	Requisitos	Documentación
Experiencia básica	Prácticas básicas (Prácticas empresariales I)	2 años de experiencia ó mínimo de 1.200 horas en los últimos 5 años	1) Certificado de vida laboral. 2) Currículo breve, de 4 páginas como máximo. 3) Autoinforme en el que se justifique el logro de un conjunto de competencias, haciendo referencia a las evidencias que el estudiante pueda aportar. Entre estas evidencias puede haber el certificado de tareas emitido por la empresa. 4) Certificado de tareas emitido por la empresa.
Experiencia intermedia	Prácticas avanzadas (Prácticas empresariales I y Prácticas empresariales II)	4 años de experiencia ó mínimo de 2.400 horas en los últimos 10 años	1) Certificado de vida laboral. 2) Currículo breve, de 4 páginas como máximo. 3) Autoinforme en el que se justifique el logro de un conjunto de competencias, haciendo referencia a las evidencias que el estudiante pueda aportar. Entre estas evidencias puede haber el certificado de tareas emitido por la empresa. 4) Certificado de tareas emitido por la empresa.

Experiencia avanzada	Prácticas avanzadas (Prácticas empresariales I, Prácticas empresariales II y Prácticas empresariales III)	6 años de experiencia o mínimo de 3.600 horas en los últimos 15 años	1) Certificado de vida laboral. 2) Currículo breve, de 4 páginas como máximo. 3) Autoinforme en el que se justifique el logro de un conjunto de competencias, haciendo referencia a las evidencias que el estudiante pueda aportar. Entre estas evidencias puede haber el certificado de tareas emitido por la empresa. 4) Certificado de tareas emitido por la empresa.
----------------------	---	--	--

4.5. Curso de adaptación para titulados

Este programa incluye un curso de adaptación para titulados. Se ha incorporado como anexo la memoria presentada al organismo pertinente.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

El Libro Blanco de la ANECA establece diferentes tipologías de profesionales que agrupa en cuatro grandes áreas:

- Dirección corporativa
- Dirección de operaciones
- Cargos intermedios
- Personal de base

El objetivo del Grado en Turismo es preparar profesionales con una formación versátil, capaces tanto de desempeñar una amplia gama de funciones de gestión en cualquier institución pública o privada relacionada con el sector turístico, como de iniciar su propio negocio. Si para la última área (personal de base), se han desarrollado los Ciclos Formativos de Grado medio y Grado Superior, el graduado en Turismo cubrirá el resto de áreas (hasta alcanzar la máxima responsabilidad en dirección corporativa e institucional) en función de la formación de Máster que vaya complementando y/o de la experiencia profesional que vaya adquiriendo en cada caso.

En concreto, el graduado en Turismo de la UOC se orientará hacia dos grandes ámbitos. Por un lado, la gestión y dirección de empresas y organizaciones turísticas, tanto públicas como privadas, especialmente en los ámbitos del alojamiento y la intermediación turística. Por otro lado, se orientará hacia la planificación y gestión del territorio, desde sus diferentes niveles administrativos. En ambos casos, el perfil del graduado de la UOC estará orientado hacia la gestión de la información y el diseño de nuevos productos turísticos, basados en la personalización, la flexibilidad y la sostenibilidad.

Según esta descripción de los objetivos generales del título, y dada la diversidad de la actividad turística, el catálogo de áreas profesionales a los que puede responder el graduado en Turismo es extenso y cubre una amplia variedad de funciones. Es necesario incidir en el aspecto ya mencionado al inicio del presente apartado: las menciones que se detallan a continuación incluyen diferentes niveles de responsabilidad, desde el nivel técnico hasta el de responsable o director. El Grado en Turismo prepara al estudiante para que pueda llegar a asumir los puestos de mayor responsabilidad tras un periodo razonable de experiencia profesional afín al puesto y, en otros casos, la superación de un máster específico

Las dos menciones que ofrece el Grado de Turismo se articulan en base a los dos ámbitos fundamentales de la actividad turística: la gestión de empresas y la gestión de destinos. En estos dos entornos es donde se articula la actividad en este sector económico, por lo que es donde se requiere la mayor parte de las necesidades profesionales de titulados en Turismo. Los resultados de aprendizaje diferenciadores de los perfiles asociados a cada mención son los siguientes:

Gestión y planificación sostenible de destinos turísticos: Conocer los fundamentos del funcionamiento de los destinos, el potencial de desarrollo que aportan los diferentes tipos y modalidades de destinos turísticos y capacitar a los estudiantes para abordar el diseño de

productos y la planificación de destinos turísticos en el marco de la sostenibilidad, así como gestionar los impactos derivados de la actividad turística.

Gestión de empresas y organizaciones turísticas: Reconocer el funcionamiento de las empresas y sectores empresariales, aportar conocimiento para la gestión eficiente y sostenible de organizaciones turísticas, así como adoptar una orientación hacia el cliente y establecer relaciones satisfactorias con el mismo.

Cada una de las dos menciones se corresponde con el objetivo de formar titulados expertos en cada uno de los dos grandes ámbitos profesionales del turismo y pretende formar en conocimientos y competencias que den proyección profesional a los estudiantes. En consecuencia, para cada una de las dos menciones se pretende que los estudiantes profundicen en las competencias específicas, además de las generales y transversales, que en consecuencia deberán permitirle transitar desde una formación generalista hacia un nivel de especialización profesional y académica que le proyecten formativamente hacia sus retos de futuro. De forma transversal se potencia el uso de las TIC para la gestión eficiente de la información para dar a entender su potencial para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad tanto de las organizaciones como de los destinos turísticos.

En la mención *Gestión y planificación sostenible de destinos turísticos* sus contenidos se centran principalmente en conocer los principios del turismo en su dimensión territorial, social, cultural y económica, en conocer la estructura y las formas de organización y funcionamiento de los destinos turísticos, así como en conocer los procesos de diseño y los instrumentos para planificar de forma sostenible dichos destinos. De ahí que el énfasis está puesto principalmente en que el estudiante adquiera las competencias para reconocer el funcionamiento de los destinos, sus estructuras turísticas y sus sectores empresariales (CE2); para evaluar las tipologías de destinos, su potencial turístico, y las formas de gestión e impactos derivados de las actividades turísticas. Todo esto ha de permitir a los estudiantes aprender a evaluar las oportunidades de introducir la sostenibilidad como criterio de gestión de los destinos turísticos y poder proponer acciones de mejora basadas en el diseño de estrategias de sostenibilidad (CE5 y CE7) .

En la mención *Gestión de empresas y organizaciones turísticas* el énfasis está puesto principalmente en adquirir las competencias para aportar conocimiento relevante para la gestión de organizaciones turísticas, para gestionarlas de forma eficiente y bajo los principios de sostenibilidad y para introducir mejoras en la satisfacción del cliente. En este sentido las competencias específicas que se trabajan son la capacidad para generar conocimiento relevante para la gestión de organizaciones turísticas y espacios y destinos turísticos a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes (CE4); la capacidad para gestionar una organización, pública, privada o mixta, de forma eficiente y de acuerdo con los principios de sostenibilidad económica, social y mediambiental (CE5) o la capacidad para trabajar en una organización turística adoptando una orientación hacia el cliente y estableciendo relaciones satisfactorias con el mismo (CE6).

La oferta de asignaturas optativas está articulada alrededor de dos menciones vinculadas a las áreas profesionales de gestión de destinos y de organizaciones turísticas. Se persigue que en cada una de las menciones, el estudiante pueda transitar desde una formación generalista hacia un nivel de especialización profesional y académica que le proyecten formativamente hacia sus retos de futuro. Las menciones en el Grado de Turismo están formadas por 42 y 48 créditos ECTS respectivamente de asignaturas optativas. Para obtener una mención será necesario haber superado un mínimo de 30 créditos ECTS de entre las asignaturas incluidas en la mención. Las asignaturas optativas que forman parte de cada mención se especifican en

el apartado 5.6 de esta Memoria. En cualquier caso, existe la posibilidad de no seguir ninguna mención y cursar los 48 créditos optativos de entre el total de las asignaturas optativas.

El perfil académico/profesional de la titulación

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum elaboradas por la CRUE.

Perfiles de optatividad

El plan de estudios del grado en Turismo presenta cinco perfiles de optatividad orientados a perfiles profesionales de la titulación. Son los siguientes:

Gestión empresarial

- Inversión empresarial
- Habilidades directivas
- *International management*
- Estrategias y técnicas de comunicación de marketing

Promoción y ventas

- Estrategias y técnicas de comunicación de marketing
- Técnicas de venta
- Negociación
- Dirección publicitaria

Turismo sostenible

- Turismo y cooperación
- Planificación del espacio turístico
- Turismo en espacios naturales
- Turismo y desarrollo local

Gestión y planificación de los destinos

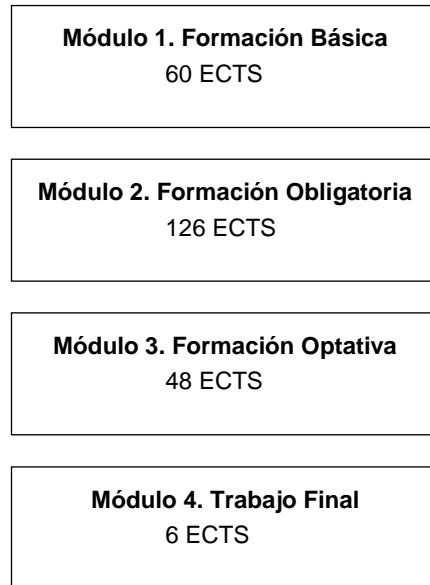
- Planificación del espacio turístico
- Gestión pública del turismo
- Gestión de oficinas de turismo
- Turismo y desarrollo local

Turismo y organizaciones virtuales

- TIC y turismo
- Negocio electrónico
- Marketing digital

5.2. Descripción del plan de estudios

Este Grado presenta la siguiente estructura:



Grado en Turismo			
Curso 1º	Semestre 1	Introducción a la empresa	
		Introducción a la información financiera de la empresa	
		Mercados y conducta	
		Iniciativa emprendedora	
		Iniciación a las competencias TIC	
Curso 1º	Semestre 2	Fundamentos de marketing	
		Introducción al derecho	
		Fundamentos de estadística	
		Comportamiento de los agregados económicos	
		Idioma extranjero: Inglés B2.1	
Curso 2º	Semestre 3	Estructura de los mercados turísticos	
		Personas y organizaciones	
		Dirección de marketing en turismo	
		Introducción al espacio turístico	
		Idioma extranjero: Inglés B2.2	
	Curso 2º	Semestre 4	Comportamiento del consumidor turístico
			Operaciones y procesos de producción en turismo
			Geografía económica
			Destinos turísticos

		Idioma extranjero
Curso 3º	Semestre 5	Derecho de las actividades turísticas
		Movilidad y logística
		Desarrollo sostenible
		Patrimonio cultural
		Idioma extranjero
	Semestre 6	Gestión de los servicios turísticos
		Intermediación turística
		Calidad en turismo
		Innovación en turismo
		Dirección estratégica
Curso 4º	Semestre 7	Prácticum
		Optativa I
		Optativa II
		Optativa III
		Optativa IV
	Semestre 8	Optativa V
		Optativa VI
		Optativa VII
		Optativa VIII
		Trabajo final de grado

5.3. Actividades formativas

1	Resolución de problemas y cuestiones
2	Debate
3	Elaboración de esquemas
4	Recensión
5	Simulaciones
6	Búsqueda de información
7	Exposición oral
8	Composición escrita
9	Estudio de caso
10	Mapa conceptual
11	Juego de rol
12	Informe
13	Trabajo final

5.4. Metodologías docentes

1	Aprendizaje de contenidos basado en lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia.
2	Exposición teórica virtual (texto, vídeo, audio, etc.)
3	Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada (materiales docentes, manuales, etc.).
4	Aprender haciendo (<i>Learning by doing</i>)

5	Aprendizaje basado en problemas (PBL)
6	Aprendizaje cooperativo
7	Planificación, guía y acompañamiento en la elaboración y presentación de trabajos e informes.

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.
- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps

- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.

Más información:

http://www.uoc.edu/opencms_portal2/opencms/ES/universitat/coneix/premis/list.html

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en la evaluación, en la permanencia o en el sistema de titulaciones.
- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.
- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación en todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos) sea una de las bases para aprender y para crear “comunidad”.
- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Grado se basa en este modelo caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- Herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- Contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional, sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- Entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales, el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o

aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

5.5. Sistemas de evaluación

1	Evaluación continua
2	Prueba síntesis
3	Examen final
4	Exposición y defensa pública de TFG por parte de los estudiantes
5	Presentación de resultados (Prácticas I + II)

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Grado se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.

- b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede o debe hacer.

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación continua de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente.

No se debe confundir esta referencia a las prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignaturas, con la asignatura específica de prácticas externas. En el caso de que en un plan de estudios exista una asignatura de este tipo, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan docente y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de manera anónima.

Trabajo Final de Grado

Los trabajos de fin de Grado (TFG) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente de la asignatura.
2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF .- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC .- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFG y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios y por un máximo de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

En cualquiera de los tres supuestos de este apartado, la UOC se reserva el derecho de solicitar al estudiante el uso de un micrófono y una cámara web durante la realización de las PEF, o bien una vez realizada, de acuerdo con el protocolo publicado en el Campus Virtual. El estudiante tiene la obligación de proporcionar estos dispositivos (micrófono y cámara web), de asegurarse de que funcionan correctamente antes de la realización de las PEF y también de mantener actualizados sus datos de contacto. Si durante el proceso de realización de las PEF, o posteriormente, no se pudiera localizar al estudiante, o, una vez localizado, no se pudiera establecer una comunicación por motivos imputables a él, las PEF podrán ser calificadas como «no presentado».

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre.- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los

periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a

este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

Sistemas de evaluación aplicados en el Grado en Turismo

A continuación se detalla la información relativa a la ponderación e intervalos de los sistemas de evaluación, que con carácter general y de acuerdo con los diversos modelos la UOC aplica y/o puede escoger el estudiante del Grado en Turismo.

La mayoría de las asignaturas del programa pueden superarse o bien con evaluación continua y prueba de síntesis o a través de examen final:

(1) Evaluación continua y prueba de síntesis: En este caso, el estudiante ha de seguir y superar las pruebas de evaluación continua (entre 4 y 5 en función de la planificación de la asignatura) y después presentarse a una prueba de síntesis, siendo la ponderación habitual de la calificación final de la evaluación continua un 70% de la nota final y de la prueba de síntesis un 30%. La calificación final de la evaluación continua se obtiene como resultado de las distintas actividades, todas ellas con el mismo peso (entre el 20% y el 25% en función del número de actividades). Para optar a la realización de la prueba de síntesis se debe obtener una calificación final de la evaluación continua de aprobado (5) como mínimo. La calificación de la prueba de síntesis se considerará:

- (a) Si el estudiante no alcanza la calificación mínima exigida en la prueba de síntesis, la nota final de la asignatura será la de la prueba de síntesis (ponderación máxima de la prueba de síntesis: 100%).
- (b) En caso contrario, la calificación final será el resultado de la media ponderada entre la nota obtenida en la evaluación continua y en la prueba de síntesis (ponderación mínima de la prueba de síntesis: 30%).

(2) Examen final (Ponderación mínima del examen: 65 y Ponderación máxima: 100%). Al examen se pueden presentar aquellos estudiantes que no han seguido o superado la evaluación continua, así como aquellos que habiéndola superado a través de las actividades, deseen mejorar su calificación final:

(a) Si el estudiante no ha seguido o superado la evaluación continua, la nota final de la asignatura será la del examen (ponderación máxima del examen: 100%).

(b) Si el estudiante ha seguido la evaluación continua, si la nota obtenida de ponderar la evaluación continua y el examen supera la de considerar únicamente el examen, se considera la nota media ponderada (habitualmente, la ponderación es del 65% la nota el examen y el 35% la evaluación continua, siendo necesario obtener una nota mínima en el examen para realizar la ponderación).

En caso contrario, se considera exclusivamente la nota obtenida en el examen (ponderación máxima del examen: 100%).

Existen algunas asignaturas que se aprueban únicamente mediante la superación de las diferentes pruebas de evaluación continua que se han de entregar a lo largo del semestre, estaríamos así ante un caso de ponderación máxima de la evaluación continua (100%).

La información que se recoge en el apartado 5.5.1. para cada una de las materias, incluye todas las opciones previstas que pretenden dar respuesta a la diversidad de itinerarios que puede seguir el estudiante de cara a superar las diferentes asignaturas que componen la totalidad del programa. Cada uno de los itinerarios y el número de actividades de evaluación continua es conocido por los estudiantes desde el primer día de curso a través del plan docente y se aplican con criterios objetivos y rigurosos.

En la normativa académica de la universidad, su artículo 90 recoge lo expresado:

“Artículo 90. La evaluación en la UOC:

1. La evaluación en la UOC se estructura en torno a la evaluación continua y la evaluación final. La evaluación continua se lleva a cabo por medio de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de final de grado y de máster y los proyectos de final de posgrado, en general (TFG, TFM, PFP). El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan de aprendizaje.

2. El plan de aprendizaje de cada asignatura define:

a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.

b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

3. La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.”

Se recogen asimismo en la normativa los mecanismos de revisión de las notas en el artículo 100. (Ver Normativa UOC en <https://seu->

[electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa academica EEES CAST xvigentx.pdf](http://electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_xvigentx.pdf)).

5.6. Nivel 1: Módulos

El Grado en Turismo ofrece los siguientes módulos: formación básica, obligatoria, optativa, prácticas y Trabajo final de grado. Tal como muestra la siguiente tabla, dichos módulos se organizan en materias que comprenden las diferentes asignaturas que definen el plan de estudios. Las asignaturas que conforman el módulo 3 – Formación optativa están agrupadas de acuerdo con los perfiles definidos en el apartado 5. **Perfiles de optatividad**, quedando dos optativas no adscritas a ninguno de los perfiles, son: Geografía Humana y Técnicas de expresión escrita académica y profesional. El estudiante puede elegir no acogerse a ningún perfil de los ofrecidos y cursar los 48 ECTS optativos eligiendo entre la totalidad de asignaturas optativas ofrecidas. Por último, añadir que el módulo 4 – Prácticas también forma parte de las materias optativas.

La siguiente tabla muestra los contenidos de los módulos y las materias:

Asignaturas	Materia
Módulo 1 - Formación básica: 60 ECTS	
Introducción a la empresa	Dirección y gestión de la empresa
Introducción a la información financiera de la empresa	Dirección y gestión de la empresa
Fundamentos de marketing	Marketing
Fundamentos de estadística	Dirección y gestión de la empresa
Mercados y conducta	Análisis económico, entorno y marco jurídico
Comportamiento de los agregados económicos	Análisis económico, entorno y marco jurídico
Iniciativa emprendedora	Dirección y gestión de la empresa
Introducción al derecho	Análisis económico, entorno y marco jurídico
Iniciación a las competencias TIC	Dirección y gestión de la empresa
Idioma extranjero: Inglés B2.1	Habilidades comunicativas
Módulo 2 - Formación obligatoria: 126 ECTS	
Calidad en turismo	Gestión de los servicios turísticos
Comportamiento del consumidor turístico	Marketing
Desarrollo sostenible	Espacios y destinos turísticos
Destinos turísticos	Espacios y destinos turísticos
Dirección de marketing en turismo	Marketing
Dirección estratégica	Dirección y gestión de la empresa
Derecho de las actividades turísticas	Análisis económico, entorno y marco jurídico
Estructura de los mercados turísticos	Análisis económico, entorno y marco jurídico
Geografía económica	Espacios y destinos turísticos
Gestión de servicios turísticos	Gestión de los servicios turísticos
Idioma extranjero: Inglés B2.2	Habilidades comunicativas
Idioma extranjero: Francés, Alemán B2.1	Habilidades comunicativas
Idioma extranjero: Francés, Alemán B2.2	Habilidades comunicativas
Innovación en turismo	Dirección y gestión de la empresa
Intermediación turística	Gestión de los servicios turísticos

Introducción al espacio turístico	Espacios y destinos turísticos
Movilidad y logística	Dirección y gestión de la empresa
Operaciones y procesos de producción en turismo	Dirección y gestión de la empresa
Patrimonio cultural	Espacios y destinos turísticos
Personas y organizaciones	Dirección y gestión de la empresa
Practicum	Gestión de los servicios turísticos

Continuación tabla módulos y materias:

Asignaturas	Materia
Mención: Gestión sostenible de destinos	
Turismo y cocoperación	Espacios y destinos turísticos
Turismo en espacios naturales	Espacios y destinos turísticos
Turismo y desarrollo local	Espacios y destinos turísticos
Planificación del espacio turístico	Espacios y destinos turísticos
Gestión pública del turismo	Espacios y destinos turísticos
Gestión de oficinas de turismo	Espacios y destinos turísticos
TIC y turismo	Dirección y gestión de empresas
Mención: Gestión de organizaciones turísticas	
Habilidades directivas	Dirección y gestión de empresas
Inversión empresarial	Dirección y gestión de empresas
International management	Dirección y gestión de empresas
Marketing digital	Marketing
Estrategias de marketing digital	Dirección y gestión de empresas
Gestión de oficinas de turismo	Espacios y destinos turísticos
Estrategias y técnicas de comunicación	Marketing
TIC y turismo	Dirección y gestión de empresas
<i>Optatividad no asignada a ningún perfil</i>	
Geografía humana	Espacios y destinos turísticos
Técnicas de expresión escrita académica y	Habilidades comunicativas
Iniciación a las matemáticas empresariales	Dirección y gestión de empresas
Dirección publicitaria	Marketing
Negociación	Dirección y gestión de empresas
Técnicas de venta	Marketing
Módulo 4 – Prácticas 12 ECTS	
Prácticas empresariales I	Prácticas
Prácticas empresariales II	Prácticas
Simulación de gestión hotelera	Prácticas
Módulo 5 - Trabajo final de grado: 6 ECTS	
Trabajo final de grado	Trabajo final de grado

Menciones

Las menciones se estructuran a partir de asignaturas optativas y permiten acreditar que el estudiante ha adquirido las competencias de un ámbito de conocimiento determinado. El logro de una mención se alcanza si se superan 30 créditos ECTS de la misma. Los estudiantes pueden seleccionar los 30 ECTS a cursar de cada mención, entre los créditos ECTS disponibles en cada mención.

Algunas asignaturas optativas forman parte de más de una mención. No es obligatorio cursar una o varias menciones para la consecución de título.

5.6.1. Nivel 2: Datos básicos de la Materia (1 a 8)

Módulo o Materia 1: Análisis económico, entorno y marco jurídico	
ECTS materia: 30 ECTS	Carácter: 18 Básicos / 12 Obligatorios (Mixta)
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1º / 2º / 3º / 5º
Lenguas en las que se imparte: Catalán / Castellano	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar el tipo de razonamientos, conceptos y análisis propios de la economía y familiarizarse. - Analizar cómo los cambios en los precios o en la renta modifican las decisiones de los consumidores. - Entender las causas por las que interviene el sector público en los mercados e identificar los instrumentos que habitualmente utiliza. - Comprender el funcionamiento de los mercados de trabajo y capital y saber identificar qué causas alteran la evolución de su demanda y oferta. - Conocer las definiciones fundamentales y los conceptos básicos entorno al sistema turístico así como conocer las características distintivas de la demanda y la oferta turística, poniendo un énfasis especial en la estructura de la empresa del sector y en los factores determinantes de su competitividad. - Comprender las particularidades de la evolución histórica y contemporánea de esta actividad económica (el turismo), tanto con respecto a los cambios en la provisión de servicios como en los patrones del consumo turístico. - Introducir al estudiante en la regulación jurídica de este tipo de actividades, dentro del conjunto de normas jurídicas que contemplan los derechos y deberes de los empresarios turísticos y el ejercicio de su actividad. - Conocer las formas de acceso y procedimientos de selección de la información jurídica, especialmente en materia turística y administrativa. - Resolver los problemas concretos que se presentan en relación con la identificación de la normativa y la jurisprudencia aplicable al caso. 	
Contenidos:	
<p>Mercados y conducta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demanda y oferta - Comportamiento del consumidor - La empresa - Estructura de mercado <p>Estructura de los mercados turísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al turismo - Caracterización del sistema turístico - Los antecedentes y determinantes del turismo - Estructura del turismo genérico - La estructura del turismo especializado 	

- La transformación del sistema turístico

Comportamiento de los agregados económicos

- Magnitudes macroeconómicas
- Objetivos macroeconómicos
- Principales políticas macroeconómicas
- El sector exterior

Introducción al derecho

- ¿Qué es el derecho?
- Derecho civil
- Derecho mercantil
- Derecho administrativo
- Derecho del trabajo

Derecho de las actividades turísticas

- Empresas turísticas (I) Alojamiento
- Empresas turísticas (II). Agencias de viaje, información y restauración
- Régimen disciplinario
- Teoría general del derecho privado del turismo: el contrato único
- Tipos de contrato turísticos en particular
- Administración y comercio electrónico en turismo

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos de acuerdo con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT7: Comunicar correctamente, de forma escrita o verbal, tanto en lenguas propias como en lengua extranjera, en el ámbito académico y profesional.

Competencias específicas:

CE1: Capacidad para reconocer los principios del turismo e identificar sus dimensiones espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.

CE2: Capacidad para reconocer el funcionamiento de los destinos, sus estructuras turísticas y sus sectores empresariales.

CE4: Capacidad para generar conocimiento relevante para la gestión de organizaciones turísticas y espacios y destinos turísticos a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE5: Capacidad para gestionar una organización, pública, privada o mixta, de forma eficiente y de acuerdo con los principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Resolución de problemas	200	0
Debate	50	0
Elaboración de esquemas	50	0
Recensión	75	0
Simulaciones	50	0
Estudio de caso	137	0
Búsqueda de información	76	0
Exposición oral	50	0
Composición escrita	62	0

Metodologías docentes:

- Aprendizaje de contenidos basado en lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia
- Exposición teórica virtual (texto, vídeo, audio, etc.)
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada (materiales docentes, manuales, etc.).
- Aprender haciendo (*Learning by doing*)
- Aprendizaje basado en problemas (PBL)
- Aprendizaje cooperativo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS) o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	0%	30%
Examen final (EX) ²	0%	100%

¹ La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.

² La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.

Con carácter excepcional, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua, siendo necesario en algunos casos que esta nota quede refrendada a

través de una prueba de validación.
Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.

Módulo o Materia 2: Dirección y gestión de la empresa	
ECTS materia: 102 ECTS	Carácter: 30 Básicos / 30 Obligatorios / 42 Optativos (Mixta)
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1º / 2º / 3º / 4º / 5º / 6º / 7º / 8º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano/Inglés	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los conceptos básicos de economía de la empresa de una manera solvente, actual e integrada en la nueva sociedad y la economía del conocimiento. - Entender los aspectos fundamentales de los procesos de dirección y administración de las empresas. Poniendo especial énfasis en los sistemas de dirección y toma de decisiones, así como en el estudio de los objetivos de la empresa, en los fundamentos de la dirección estratégica y, finalmente, en la estructura organizativa. - Comprender el papel y la problemática asociada a cada una de las actividades de valor de la empresa: recursos humanos, finanzas, operaciones y marketing. - Dominar los aspectos básicos de la gestión del sistema de operaciones, de marketing, financiero y humano. - Adquirir una base de conocimientos y competencias TIC a nivel académico y profesional. - Conocer las principales características de las nuevas empresas en la actualidad. - Entender el concepto de espíritu emprendedor y actitud emprendedora. - Aprender a trabajar en grupo. - Conocer los recursos clave para crear una empresa/proyecto emprendedor: financieros, humanos y de información y saber cuales se necesitan en cada situación empresarial concreta. - Conocer los elementos básicos de la dirección estratégica, aprender a identificar y establecer los objetivos empresariales, a formular y a poner en marcha una estrategia en la empresa. - Delimitar el entorno general y el entorno específico; y conocer los métodos de análisis más adecuados para cada uno de ellos. - Analizar la situación estratégica de la empresa, conocer su cadena de valor y evaluar sus recursos y capacidades. - Conocer las fuentes, las condiciones de aplicación y los riesgos de las ventajas competitivas genéricas. - Analizar las problemáticas que comporta la implantación de decisiones estratégicas, tanto por el qué hace al diseño organizativo como en cuanto a la cultura organizativa, los sistemas de dirección y liderazgo, y los procedimientos de planificación y control. - Entender los conceptos básicos vinculados a Innovación. Saber diferenciar conceptos clave 	

como innovación, creatividad, investigación, desarrollo, proyecto, tipo de innovación, etc. Entender la innovación como un proceso sistemático.

- Conocer las fases o actividades del proceso de Gestión de la Innovación y saber manejar los recursos necesarios para llevarlo a cabo.
- Conocer la problemática de la dirección de la producción y las oportunidades que hay en esta área para la mejora de la competitividad empresarial turística.
- Analizar algunas de las decisiones estratégicas, tácticas y operativas tomadas en las empresas turísticas para mejorar la organización de la producción.
- Estudiar el concepto, características y aplicación de la distribución en planta.
- Comprender los motivos de la importancia que las empresas turísticas dan, actualmente, a la gestión de la cadena logística.
- Reconocer la importancia y la contribución de las personas y de la gestión adecuada de éstas en el logro de ventajas competitivas
- Comprender qué es la gestión de personas y el lugar que ocupa entre las áreas funcionales de la organización.
- Conocer cuáles son las funciones y actividades de la gestión de personas.
- Distinguir los agentes responsables de la gestión de personas.
- Analizar el papel que se otorga a la gestión de personas y sus especialistas en diferentes organizaciones.
- Aplicar los principales conceptos de la técnica contable, y explicar el contenido básico y la utilidad de los estados financieros, dentro del marco legal español.
- Conocer el concepto, los objetivos básicos y la metodología del análisis de estados financieros.
- Aproximación a las principales técnicas y herramientas utilizadas en el análisis de los estados financieros, y estudio de las implicaciones de la liquidez, la solvencia y la rentabilidad empresarial.
- Calcular el punto de equilibrio, y aplicar los conceptos y técnicas de costes a la toma de decisiones.
- Conocer los diferentes tipos y técnicas de elaboración de los presupuestos así como las ventajas y limitaciones asociados a cada uno de ellos, y ser capaces de obtener unos estados financieros presupuestados a partir de unas estimaciones de ingresos y gastos futuros.
- Determinar qué técnica estadística se puede aplicar en cada situación.
- Conocer cómo se tiene que aplicar cada técnica estadística.

Contenidos:

Introducción a la empresa

- Conceptos básicos de la empresa
- Dirección y organización de la empresa
- Las áreas funcionales de la empresa

Iniciación a las competencias TIC

- Contenidos reflexivos: uso racional y crítico de las TIC en el ámbito del turismo
- Contenidos metodológicos: planificación del trabajo en un entorno virtual, gestión de un proyecto digital en equipo
- Contenidos instrumentales: búsqueda, tratamiento y presentación de la información digital

Dirección estratégica

- La naturaleza de la dirección estratégica
- Análisis externo de la empresa
- Análisis interno de la empresa
- Formulación de la estrategia
- Evaluación y selección de estrategias
- Implantación de estrategias

International Management

- El entorno internacional de los negocios
- La estrategia internacional de los negocios
- El impacto de la cultura en los negocios internacionales
- La gestión de los recursos humanos en los negocios internacionales

Estrategias de marketing digital

- Introducción al *e-business*
- La ciencia económica y el *e-business*
- La estrategia en el *e-business*
- Rediseño de los procesos de negocio
- Cultura y competencias del *e-business*

Iniciativa emprendedora

- El espíritu emprendedor y las actitudes hacia la actividad emprendedora
- De la idea de negocio a la oportunidad. El papel de la creatividad
- El proceso de planificación para la puesta en marcha
- Los recursos en el proceso emprendedor
- El plan de empresa

Innovación en turismo

- Entendiendo las bases de la innovación
- Gestionando la innovación
- Gestión de proyectos de innovación
- Organización y cultura de innovación

TIC y Turismo

- Conceptos básicos de los sistemas y las tecnologías de la información
- Cómo han evolucionado las TIC en las organizaciones turísticas
- Posicionando los sistemas de información en las organizaciones turísticas
- Como aprovechar los sistemas de información en el funcionamiento y gestión de la organización turística

- Gestión de un proyecto de TIC en una organización turística

Operaciones y procesos de producción en turismo

- El subsistema productivo: decisiones estratégicas
- El subsistema productivo: decisiones tácticas y operativas
- Logística

Movilidad y logística

- Fundamentos de logística
- Estrategia logística
- Movilidad y turismo

Personas y organizaciones

- La función de gestionar personas: ¿qué es? ¿de dónde viene? ¿Hacia dónde va?
- Comportamiento humano en la organización
- Actividades de la función de personal
- Relaciones laborales

Habilidades directivas

- Habilidades personales
- Habilidades interpersonales
- Habilidades de grupo
- Habilidades específicas y de comunicación

Negociación

- Conflicto, negociación y comportamiento estratégico
- La posición de salida: negociación y poder
- La negociación competitiva: reclamar valor
- La negociación integradora: crear valor

Introducción a la información financiera y de la empresa

- Conceptos básicos de la contabilidad
- Contenidos de los estados financieros
- Análisis de los estados financieros
- Contabilidad y gestión de costes
- Gestión presupuestaria

Inversión empresarial

- La función financiera
- El ciclo corto
- El ciclo largo
- Análisis de inversiones I

Fundamentos de estadística

- Estadística descriptiva
- Probabilidad

- Variables aleatorias
- Intervalos de confianza y contraste de hipótesis
- Contraste de dos muestras y contraste de varianzas

Iniciación a las matemáticas empresariales

- Aritmética
- Álgebra
- Geometría

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos de acuerdo con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT5: Trabajar en un grupo organizado, en entornos presenciales o virtuales, y con diversidad de personas y de temas.

CT6: Negociar en un entorno profesional.

CT7: Comunicar correctamente, de forma escrita o verbal, tanto en lenguas propias como en lengua extranjera, en el ámbito académico y profesional.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito académico y profesional.

CT9: Emprender e innovar.

Competencias específicas:

CE1: Capacidad para reconocer los principios del turismo e identificar sus dimensiones espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.

CE4: Capacidad para generar conocimiento relevante para la gestión de organizaciones turísticas y espacios y destinos turísticos a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE5: Capacidad para gestionar una organización, pública, privada o mixta, de forma eficiente y de acuerdo con los principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

CE6: Capacidad para trabajar en una organización turística adoptando una orientación hacia el cliente y estableciendo relaciones satisfactorias con el mismo.

CE7: Capacidad para diseñar y planificar de forma eficiente estrategias en los espacios y destinos turísticos de acuerdo con los principios de sostenibilidad y desarrollo socio-económico y medioambiental.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Resolución de problemas	463	0
Debate	238	0
Elaboración de esquemas	213	0
Recensión	233	0
Simulaciones	238	0
Estudio de caso	785	0
Búsqueda de información	294	0
Exposición oral	38	0
Composición escrita	48	0

Metodologías docentes:

- Aprendizaje de contenidos basado en lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia.
- Exposición teórica virtual (texto, vídeo, audio, etc.)
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada (materiales docentes, manuales, etc.).
- Aprender haciendo (*Learning by doing*)
- Aprendizaje basado en problemas (PBL)
- Aprendizaje cooperativo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS) o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente

la ponderación de la EC será 0.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	0%	30%
Examen final (EX) ²	0%	100%

1 La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.

2 La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.

Con carácter excepcional, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua, siendo necesario en algunos casos que esta nota quede refrendada a través de una prueba de validación.

Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.

Módulo o Materia 3: Marketing

ECTS materia: 42 ECTS	Carácter: 6 Básicos / 12 Obligatorios / 24 Optativos (Mixta)
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º / 3º / 4º / 6º / 7º / 8º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Introducirse en los principales aspectos del marketing, sobre los que se fundamenta una formación sólida y completa sobre marketing e investigación de mercados. - Alcanzar un conjunto de habilidades que, en combinación con los conocimientos adquiridos, permitan emprender iniciativas de marketing en la práctica real del negocio. - Ampliar conocimientos sobre las principales variables del marketing, y disponer de una base sólida para una formación completa sobre marketing. - Comprender cómo utilizar Internet y las redes sociales para conocer el mercado y los consumidores a los que se dirige la empresa. - Plantear los principales conceptos y teorías referentes al comportamiento del consumidor. - Analizar de forma detallada el proceso de decisión del consumidor en relación a los estímulos de marketing. - Conocer las características y el funcionamiento de los diferentes procedimientos de comunicación de que dispone el responsable de marketing: venta personal, publicidad, promoción de ventas, patrocinio, relaciones públicas y marketing directo. - Comprender la contribución de estos instrumentos en la estrategia de comunicación de las empresas y organizaciones. 	
Contenidos:	

Fundamentos de marketing

- Fundamentos del marketing
- La dirección de marketing
- El entorno del marketing
- Segmentación y posicionamiento
- El comportamiento del consumidor
- El sistema de información y la investigación de marketing

Dirección de marketing en turismo

- Decisiones sobre productos y marcas
- Estrategia de precios
- Canales de distribución
- Comunicaciones de marketing

Marketing digital

- Introducción al marketing digital
- El entorno de internet
- La estrategia del marketing digital
- La investigación del marketing digital
- Decisiones de productos, marcas y precios en un entorno digital
- Comunicaciones de marketing digital, la publicidad digital y el marketing de redes sociales
- Distribución y comercio electrónico

Comportamiento del consumidor turístico

- Estrategia de marketing y comportamiento del consumidor
- Factores externos del comportamiento del consumidor
- Factores internos del comportamiento del consumidor
- El proceso de decisión del consumidor
- La decisión de compra y procesos de postcompra
- Compras por impulso y bienestar en el consumo

Estrategias y técnicas de comunicación de marketing

- Venta personal y dirección de ventas
- Publicidad
- Promoción de ventas
- Patrocinio y relaciones públicas
- Marketing directo e interactivo

Técnicas de venta

- La venta personal en la comunicación de marketing
- Los enfoques de ventas
- La estrategia de relaciones
- La presentación de ventas en la práctica
- Las TIC en el proceso y gestión de ventas
- La dirección de equipos de vendedores

Dirección publicitaria

- La comunicación de marketing
- La publicidad
- El mensaje publicitario
- Los medios publicitarios de comunicación
- La publicidad en internet
- Las agencias de publicidad y la legislación publicitaria
- Investigación publicitaria
- Planificación de medios

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos de acuerdo con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito académico y profesional.

Competencias específicas:

CE1: Capacidad para reconocer los principios del turismo e identificar sus dimensiones espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.

CE5: Capacidad para gestionar una organización, pública, privada o mixta, de forma eficiente y de acuerdo con los principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

CE6: Capacidad para trabajar en una organización turística adoptando una orientación hacia el cliente y estableciendo relaciones satisfactorias con el mismo.

CE7: Capacidad para diseñar y planificar de forma eficiente estrategias en los espacios y destinos turísticos de acuerdo con los principios de sostenibilidad y desarrollo socio-económico

y medioambiental.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Resolución de problemas	275	0
Debate	25	0
Elaboración de esquemas	75	0
Recensión	162	0
Simulaciones	62	0
Estudio de caso	282	0
Búsqueda de información	169	0

Metodologías docentes:

- Aprendizaje de contenidos basado en lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia.
- Exposición teórica virtual (texto, vídeo, audio, etc.)
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada (materiales docentes, manuales, etc.).
- Aprender haciendo (*Learning by doing*)
- Aprendizaje basado en problemas (PBL)
- Aprendizaje cooperativo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS) o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	0%	30%
Examen final (EX) ²	0%	100%

1 La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.

2 La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.

Con carácter excepcional, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua, siendo necesario en algunos casos que esta nota quede refrendada a través de una prueba de validación.

Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.

Módulo o Materia 4: Gestión de los servicios turísticos

ECTS materia: 24 ECTS	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 6º / 7º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Descubrir la importancia del carácter de servicio que trae consigo la actividad turística. - Analizar las variables técnico económicas más importantes que operan en los servicios turísticos, así como aprender las diferentes formas de explotación de las empresas turísticas. - Analizar las variables técnico económicas más importantes que operan en los servicios turísticos (especialmente hoteleros), así como aprender las diferentes formas de explotación de las empresas turísticas. - Valorar el carácter humano de la actividad turística y su papel fundamental e implicaciones en la prestación de los servicios. - Conocer y valorar los cambios en la lógica organizativa propiciados por las TIC, en relación con el turismo. Inconvenientes y oportunidades que representan para el turismo. - Analizar el papel decisivo de la intermediación en el proceso de distribución turística. - Interpretar la utilidad que las tecnologías de la información aportan a la gestión, producción, comercialización y distribución de servicios y viajes. - Conocer, tras un análisis conceptual y práctico, las oportunidades que las nuevas tecnologías ofrecen a las empresas del sector para implementar técnicas que mejoren de manera sustancial la relación con sus clientes. - Comprender el concepto de calidad, su importancia y la manera como esta se gestiona dentro de la empresa. - Identificar la estructura organizativa de las empresas turísticas para abordar un diagnóstico sobre la gestión de la calidad. - Conocer los principales sistemas de gestión aplicados por los establecimientos turísticos. - Asumir las fases de trabajo para diseñar un sistema de gestión de la calidad aplicado al sector turístico: diagnóstico, identificación de procesos, documentación y elaboración de procedimientos. - Acercar al estudiante al mundo profesional de los graduados en turismo de forma que pueda conocer, afrontar y resolver situaciones reales a lo largo de la resolución de los casos planteados. - Obtener y reforzar conocimientos nuevos y adquiridos en las asignaturas previas del grado a través de la simulación (virtualización) de casos extraídos del mundo real. - Asumir diferentes roles que le permitirán desarrollar habilidades, destrezas, actitudes y valores específicos de gran utilidad en su futura actividad como profesional del turismo. 	
Contenidos:	
Gestión de los servicios turísticos <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de las empresas de alojamiento 	

- Gestión de los servicios de restauración
- Impacto de las TIC en la gestión de servicios de alojamiento y restauración
- La atención al cliente

Intermediación turística

- Introducción a la distribución turística
- Los efectos de internet en la comercialización turística
- Los nuevos intermediarios
- El canal de distribución directo
- La nueva dimensión de los canales de distribución en turismo

Practicum

- Creación de un portal turístico
- Idea del proyecto: creación de una empresa u organización de comercialización
- Creación de plataforma de trabajo del proyecto
- Confección de un catálogo de producto
- Definición de política de precios
- Diseño externo de web y propuesta de ofertas

Calidad en turismo

- La calidad y los modelos de gestión de la calidad
- La gestión de la calidad en las empresas de servicios
- La implantación de los sistemas de calidad en los establecimientos turísticos
- La gestión de la calidad en los destinos turísticos

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos de acuerdo con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT6: Negociar en un entorno profesional.

CT7: Comunicar correctamente, de forma escrita o verbal, tanto en lenguas propias cómo en lengua extranjera, en el ámbito académico y profesional.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito académico y profesional.

CT9: Emprender e innovar.

Competencias específicas:

CE2: Capacidad para reconocer el funcionamiento de los destinos, sus estructuras turísticas y sus sectores empresariales.

CE4: Capacidad para generar conocimiento relevante para la gestión de organizaciones turísticas y espacios y destinos turísticos a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE5: Capacidad para gestionar una organización, pública, privada o mixta, de forma eficiente y de acuerdo con los principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

CE6: Capacidad para trabajar en una organización turística adoptando una orientación hacia el cliente y estableciendo relaciones satisfactorias con el mismo.

CE7: Capacidad para diseñar y planificar de forma eficiente estrategias en los espacios y destinos turísticos de acuerdo con los principios de sostenibilidad y desarrollo socio-económico y medioambiental.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Resolución de problemas	125	0
Debate	100	0
Elaboración de esquemas	25	0
Recensión	50	0
Simulaciones	100	0
Estudio de caso	125	0
Búsqueda de información	75	0

Metodologías docentes:

- Aprendizaje de contenidos basado en lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia.
- Exposición teórica virtual (texto, vídeo, audio, etc.)
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada (materiales docentes, manuales, etc.).
- Aprender haciendo (*Learning by doing*)
- Aprendizaje basado en problemas (PBL)
- Aprendizaje cooperativo
- Planificación, guía y acompañamiento en la elaboración y presentación de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS) o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	0%	30%
Examen final (EX) ²	0%	100%

1 La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.

2 La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.

Con carácter excepcional, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua, siendo necesario en algunos casos que esta nota quede refrendada a través de una prueba de validación.

Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.

Módulo o Materia 5: Espacios y destinos turísticos

ECTS materia: 72 ECTS	Carácter: 30 Obligatorios / 42 Optativos (Mixta)
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 3º / 4º / 5º / 7º / 8º

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

- Conocer los aspectos psicosociológicos básicos del comportamiento de la demanda.
- Entender el destino turístico desde un punto de vista sistémico.
- Analizar los principales conflictos e impactos de las prácticas turísticas sobre los destinos.
- Conocer los mecanismos de construcción y reconstrucción de los espacios turísticos.
- Comprender las causas históricas y económicas y sociales que explican nuestra geografía económica actual.
- Profundizar en la comprensión del papel del territorio en los procesos turísticos.
- Aproximar al estudiante a las técnicas más usuales de planificación de los destinos turísticos.
- Profundizar en las especificidades y particularidades del territorio, desde la vertiente del desarrollo, la gestión y la planificación.
- Proporcionar criterios de planificación territorial para la toma de decisiones en el ámbito del turismo, tanto desde el punto de vista del sector público como de la empresa privada.
- Lograr un conocimiento básico de las variables territoriales y ambientales que intervienen en

la planificación de un espacio turístico, así como de las secuencias del proceso de planificación de estos espacios.

- Conocer el contexto ambiental, social, económico, cultural y político de las principales regiones y países del mundo.
- Utilizar una propuesta de regionalización del mundo como vía para entender los contrastes y similitudes entre las grandes regiones y subregiones mundiales.
- Apreciar el cambio de enfoque de los mismos problemas según la escala de referencia.
- Usar una descripción regional del mundo como herramienta informativa y analítica en el mundo del turismo.
- Comprender críticamente la capacidad del turismo como factor de desarrollo.
- Revisar casos y ejemplos de destinos turísticos a escala local, regional o nacional que permitan ilustrar sobre la diversidad de las mismas o que sean relevantes por algunas de las cuestiones expuestas.
- Saber utilizar fuentes cartográficas y estadísticas básicas para el estudio de los destinos turísticos al mundo.
- Saber cuáles son y para qué sirven algunos los indicadores de desarrollo.
- Comprender los conceptos y criterios teóricos que configuran el desarrollo sostenible.
- Desarrollar una visión crítica alrededor de las diferentes gradaciones y percepciones que los agentes turísticos y grupos de países tienen alrededor del concepto de sostenibilidad aplicado al turismo.
- Comprender la importancia que la escala local y los proyectos a largo plazo tienen para construir prácticas turísticas sostenibles.
- Aproximarse al conocimiento de los principales instrumentos para la gestión y medida del turismo sostenible.
- Adquirir una visión sintética del desarrollo sostenible a través del estudio de los acuerdos internacionales y la discusión científica sobre este concepto.
- Explorar el concepto de turismo sostenible en relación con las principales modalidades y tipologías de espacios turísticos existentes.
- Conocer los elementos que configuran las grandes áreas de actuación de la gestión pública del turismo.

Contenidos:

Introducción al espacio turístico

- Los turistas (los desplazamientos y la condición de movilidad del turista, el significado de hacer turismo...)
- Los lugares turísticos (anatomía de los lugares turísticos, la apariencia de los lugares turísticos...)

Geografía económica

- Fundamentos teóricos de la geografía económica
- Las ciudades y los clústers
- Los actores

- La innovación y la tecnología

Geografía Humana

- Escuelas de pensamiento geográfico
- Geografía física
- Geografía de la población
- Geografía urbana
- Geografía de los servicios
- Geografía de la industria
- Geografía rural
- El medio ambiente: una perspectiva global

Planificación del espacio turístico

- Fundamentos de la planificación
- Técnicas e instrumentos para el análisis territorial
- Diseño de planes turísticos del territorio
- Turismo y cambio climático

Turismo en espacios naturales

- Introducción al turismo en espacios naturales
- Áreas naturales: recursos patrimoniales y destinos turísticos
- Espacios naturales protegidos
- Actividades e impactos del turismo en espacios protegidos
- Hacia la sostenibilidad del turismo en espacios naturales

Destinos turísticos

- Los destinos turísticos y la organización del mundo
- Geografía de las modalidades turísticas del mundo
- El espacio de los destinos turísticos en el mundo

Patrimonio cultural

- El turismo cultural hoy
- Las nuevas formas del patrimonio cultural
- El patrimonio digital
- Planificación y gestión de destinos y atracciones de turismo cultural

Gestión de oficinas de turismo

- Misión y funciones de una oficina de turismo
- Diseño de los servicios y públicos de una oficina de turismo
- Información y comunicación en una oficina de turismo
- El profesional de la oficina de turismo y el control de la calidad

Gestión pública del turismo

- Introducción a la gestión pública del turismo
- Órganos de administración turística
- Planificación turística de la administración
- Instrumentos de gestión turística de la administración
- Datos y estadísticas de la política turística

Desarrollo sostenible

- El turismo en el contexto de la sostenibilidad
- Necesidades, objetivos y prioridades para conseguir un turismo más sostenible
- La introducción de la sostenibilidad en los elementos y agentes del sistema turístico
- Hacia formas alternativas de hacer turismo

Turismo y cooperación

- Conceptos básicos sobre turismo y cooperación al desarrollo
- Instrumentos para el desarrollo del turismo responsable

- Diseño y gestión de proyectos de cooperación al desarrollo
- Sensibilización y reflexión sobre las prácticas turísticas responsables

Turismo y desarrollo local

- Desarrollo local (el desarrollo endógeno /el desarrollo local y la globalización)
- Turismo y desarrollo local (el encaje del turismo en el marco teórico sobre el desarrollo económico)

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos de acuerdo con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT5: Trabajar en un grupo organizado, en entornos presenciales o virtuales, y con diversidad de personas y de temas.

CT6: Negociar en un entorno profesional.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito académico y profesional.

CT9: Emprender e innovar.

Competencias específicas:

CE2: Capacidad para reconocer el funcionamiento de los destinos, sus estructuras turísticas y sus sectores empresariales.

CE3: Capacidad para evaluar las tipologías de destinos, su potencial turístico, formas de gestión e impactos derivados de las actividades turísticas.

CE4: Capacidad para generar conocimiento relevante para la gestión de organizaciones turísticas y espacios y destinos turísticos a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE5: Capacidad para gestionar una organización, pública, privada o mixta, de forma eficiente y de acuerdo con los principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

CE6: Capacidad para trabajar en una organización turística adoptando una orientación hacia el cliente y estableciendo relaciones satisfactorias con el mismo.

CE7: Capacidad para diseñar y planificar de forma eficiente estrategias en los espacios y destinos turísticos de acuerdo con los principios de sostenibilidad y desarrollo socio-económico y medioambiental.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Resolución de problemas	325	0
Debate	150	0
Elaboración de esquemas	100	0
Recensión	275	0
Simulaciones	150	0
Estudio de caso	625	0
Búsqueda de información	125	0
Juego de rol	50	0

Metodologías docentes:

- Aprendizaje de contenidos basado en lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia.
- Exposición teórica virtual (texto, vídeo, audio, etc.)
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada (materiales docentes, manuales, etc.).
- Aprender haciendo (*Learning by doing*)
- Aprendizaje basado en problemas (PBL)
- Aprendizaje cooperativo
- Planificación, guía y acompañamiento en la elaboración y presentación de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS) o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	0%	30%
Examen final (EX) ²	0%	100%

¹ La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.

2 La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.

Con carácter excepcional, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua, siendo necesario en algunos casos que esta nota quede refrendada a través de una prueba de validación.

Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.

Módulo o Materia 6: Habilidades comunicativas	
ECTS materia: 30 ECTS	Carácter: 6 Básicos / 18 Obligatorios / 6 Optativos (Mixta)
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2ºr / 3º / 4º / 5º / 8º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano/Inglés/Idioma extranjero específico	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Lograr el nivel general de competencia (oral y escrita) en inglés (equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo Referencia para las Lenguas) y en una segunda lengua extranjera. - Conocer las fases del proceso de composición de los textos especializados - Conocer las estructuras los tipos y las tipologías principales de textos de los ámbitos objeto de estudio - Conocer el modelo de lengua y estilo de la redacción académica y profesional actuales - Mejorar la expresión y el conocimiento léxico de los ámbitos específicos 	
Contenidos:	
Idioma extranjero: B2.1	
<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de comprensión lectora, comprensión oral, gramática y vocabulario - Exposición individual escrita: textos breves, cartas, mensajes de correo electrónico, notas, redacciones breves. - Exposición individual en relación a cuestiones habituales de la vida diaria. - Exposición individual escrita y/o oral de tipo interactivo y expositivo: documentos académicos y profesionales - Participación en actividades colaborativas orales/escritas - Reflexión y análisis de cuestiones formales de la lenguas 	
Idioma extranjero: B2.2	
<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de comprensión lectora, comprensión oral, gramática y vocabulario - Exposición individual escrita: textos breves, cartas, mensajes de correo electrónico, notas, redacciones breves. - Exposición individual en relación a cuestiones habituales de la vida diaria. - Exposición individual escrita y/o oral de tipo interactivo y expositivo: documentos académicos y profesionales - Participación en actividades colaborativas orales/escritas - Reflexión y análisis de cuestiones formales de la lenguas 	

Técnicas de expresión escrita académica y profesional

- Las diferentes fases del proceso de escritura
- Orientaciones para la correcta producción textual
- Especificidades propias del lenguaje académico y profesional
- La argumentación
- La evaluación crítica de textos

Francés (B1)

- Ejercicios de comprensión lectora, comprensión oral, gramática y vocabulario
- Exposición individual escrita: textos breves, cartas, mensajes de correo electrónico, notas, redacciones breves.
- Exposición individual en relación a cuestiones habituales de la vida diaria.
- Exposición individual escrita y/o oral de tipo interactivo y expositivo: documentos académicos y profesionales
- Participación en actividades colaborativas orales/escritas
- Reflexión y análisis de cuestiones formales de la lenguas

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT5: Trabajar en un grupo organizado, en entornos presenciales o virtuales, y con diversidad de personas y de temas.

CT7: Comunicar correctamente, de forma escrita o verbal, tanto en lenguas propias como en lengua extranjera, en el ámbito académico y profesional.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debate	52	0
Simulaciones	80	0
Estudio de caso	101	0
Exposición oral	250	0
Juego de rol	92	0
Composición escrita	325	0

Metodologías docentes:

- Aprendizaje de contenidos basado en lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia.
- Exposición teórica virtual (texto, vídeo, audio, etc.)
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada (materiales docentes, manuales, etc.).
- Aprender haciendo (*Learning by doing*)
- Aprendizaje basado en problemas (PBL)
- Aprendizaje cooperativo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS) o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	0%	30%
Examen final (EX) ²	0%	100%

¹ La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.

² La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.

Con carácter excepcional, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua, siendo necesario en algunos casos que esta nota quede refrendada a través de una prueba de validación.

Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.

Módulo o Materia 7: Trabajo final de grado

ECTS materia: 6 ECTS	Carácter: Obligatorio
Organización temporal:	Secuencia dentro del plan de estudios:

Semestral	8º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: - El trabajo final de grado tiene como objeto poner en práctica los conocimientos asimilados y la consolidación integrada de la mayoría de competencias.	
Contenidos: En el desarrollo de este trabajo, el estudiante debe demostrar las competencias adquiridas a lo largo del Grado, en una de las dos grandes áreas en las que se orienta la titulación: la empresa turística y el destino turístico. En el caso del ámbito empresarial el planteamiento girará en torno a la creación de un nuevo producto o de una empresa en el sector turístico. En el ámbito de los destinos turísticos el enfoque será más territorial, y estará vinculado a las diferentes fases del establecimiento de planes estratégicos o de dinamización de un territorio. Los temas a desarrollar en este Trabajo Final de Grado se escogerán a partir de las orientaciones propuestas por los coordinadores (profesores responsables de la asignatura) y los colaboradores docentes.	
Observaciones: La actividad formativa del trabajo final del grado en Turismo es la realización de un trabajo que integra y permite aplicar (con criterio profesional, creativo e innovador) las competencias del grado. Dentro del programa existen dos tipologías básicas de trabajo final: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un plan de empresa, en el marco del sector turístico. - Realización de un trabajo de carácter teórico o teórico/práctico centrado en el sector turístico (gestión y planificación de destinos turísticos, propuestas de mejora de la sostenibilidad de los destinos turísticos o las empresas, desarrollo de productos turísticos innovadores, estudios sobre la comercialización y promoción turística, entre otros). 	
Competencias básicas y generales: CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio; CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio; CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética; CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado; CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
Competencias transversales:	

- CT1: Adoptar actitudes y comportamientos de acuerdo con una práctica profesional ética y responsable.
- CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.
- CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.
- CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.
- CT7: Comunicar correctamente, de forma escrita o verbal, tanto en lenguas propias como en lengua extranjera, en el ámbito académico y profesional.
- CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito académico y profesional.
- CT9: Empezar e innovar.

Competencias específicas:

- CE1: Capacidad para reconocer los principios del turismo e identificar sus dimensiones espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
- CE2: Capacidad para reconocer el funcionamiento de los destinos, sus estructuras turísticas y sus sectores empresariales.
- CE3: Capacidad para evaluar las tipologías de destinos, su potencial turístico, formas de gestión e impactos derivados de las actividades turísticas.
- CE4: Capacidad para generar conocimiento relevante para la gestión de organizaciones turísticas y espacios y destinos turísticos a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.
- CE5: Capacidad para gestionar una organización, pública, privada o mixta, de forma eficiente y de acuerdo con los principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- CE6: Capacidad para trabajar en una organización turística adoptando una orientación hacia el cliente y estableciendo relaciones satisfactorias con el mismo.
- CE7: Capacidad para diseñar y planificar de forma eficiente estrategias en los espacios y destinos turísticos de acuerdo con los principios de sostenibilidad y desarrollo socio-económico y medioambiental.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Trabajo final	150	0

Metodologías docentes:

- Exposición teórica virtual (Texto, vídeo, audio, etc.)
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos
- Planificación, guía y acompañamiento en la elaboración y presentación de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

El sistema de evaluación continua consiste en diferentes procesos evaluativos de seguimiento de las diferentes actividades realizadas conducentes a la elaboración y presentación del Trabajo Final de Grado. La evaluación final será llevada a cabo por un tribunal formado por diferentes profesores a fin de poder evaluar el grado en que el estudiante ha adquirido determinadas competencias.

La nota final se obtiene con la media ponderada de cada una de las calificaciones correspondientes. En este caso y como se trata de una asignatura singular, no hay opción de examen, ya que el estudiante ha de presentar su trabajo Final de Grado.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	95%
Exposición y defensa pública del TFG por parte de los estudiantes	0%	5%

Módulo o Materia 8: Prácticas empresariales

ECTS materia: 18 ECTS	Carácter: Optativos
---------------------------------	-------------------------------

Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 8º
--	---

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

- Favorecer el proceso de aprendizaje (contenidos y competencias) del estudiante mediante el desarrollo de tareas dentro de su especialización en un entorno profesional real.
- Profundizar la relación entre la universidad y el mundo empresarial.

Contenidos:

Las prácticas se realizan en centros públicos o privados con los cuales la universidad formaliza un convenio de colaboración. En este caso, las prácticas pueden desarrollarse de forma presencial o en la modalidad de teletrabajo, siendo esta última la opción que probablemente mejor se adapta al perfil de nuestros estudiantes. Actualmente, la universidad ya dispone de convenios marcos de colaboración con diversos centros e instituciones que permiten ofertar un número concreto de prácticas cada semestre.

En estos casos, las prácticas cuentan con la supervisión de un profesor experto en el área de conocimiento concreta donde se inscriben así como con el apoyo de un tutor que proporciona la empresa o institución firmante del convenio.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes

(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos de acuerdo con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT5: Trabajar en un grupo organizado, en entornos presenciales o virtuales, y con diversidad de personas y de temas.

CT6: Negociar en un entorno profesional.

CT7: Comunicar correctamente, de forma escrita o verbal, tanto en lenguas propias como en lengua extranjera, en el ámbito académico y profesional.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito académico y profesional.

CT9: Emprender e innovar.

Competencias específicas:

CE1: Capacidad para reconocer los principios del turismo e identificar sus dimensiones espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.

CE2: Capacidad para reconocer el funcionamiento de los destinos, sus estructuras turísticas y sus sectores empresariales.

CE3: Capacidad para evaluar las tipologías de destinos, su potencial turístico, formas de gestión e impactos derivados de las actividades turísticas.

CE4: Capacidad para generar conocimiento relevante para la gestión de organizaciones turísticas y espacios y destinos turísticos a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE5: Capacidad para gestionar una organización, pública, privada o mixta, de forma eficiente y de acuerdo con los principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

CE6: Capacidad para trabajar en una organización turística adoptando una orientación hacia el cliente y estableciendo relaciones satisfactorias con el mismo.

CE7: Capacidad para diseñar y planificar de forma eficiente estrategias en los espacios y destinos turísticos de acuerdo con los principios de sostenibilidad y desarrollo socio-económico y medioambiental.

Actividades formativas:

Como se señala en el apartado de contenidos, las prácticas se realizarán en centros reconocidos por la universidad como centros de prácticas a través de Convenios de cooperación educativa. Las prácticas empresariales pueden realizarse de forma presencial y a distancia. En este último caso, a través del campus virtual y se centran en explorar y explotar las funcionalidades del teletrabajo en el marco de la práctica concreta que se realice y de acuerdo con los objetivos académicos establecidos.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son: el profesor coordinador, el profesor colaborador de la asignatura y el tutor externo propuesto por el centro de prácticas que guiará y orientará al estudiante.

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda de información	40	0
Juego de rol	135	0
Informe	200	0
Simulación	75	0

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Las prácticas externas desarrolladas por los estudiantes serán guiadas y orientadas por un tutor externo reconocido en ese centro de prácticas. Asimismo, las prácticas desarrolladas serán evaluadas por el profesor colaborador de la asignatura teniendo en cuenta los informes facilitados por el tutor externo y el propio estudiante.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Presentación de resultados (Prácticas I + II)	0%	100%

5.6.2. Nivel 3: Datos básicos de la Asignatura

Materia 1: Análisis económico, entorno y marco jurídico

<p>Denominación de la asignatura: Mercados y conducta</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Básica (Economía) Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 1 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Estructura de los mercados turísticos</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 3 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Comportamiento de los agregados económicos</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Básica (Economía) Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 2 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Introducción al derecho</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Básica (Derecho) Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 2 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Derecho de las actividades turísticas</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 5 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

Materia 2: Dirección y gestión de la empresa

<p>Denominación de la asignatura: Introducción a la empresa</p> <p>ECTS: 6</p>
--

<p>Carácter: Básica (Empresa) Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 1 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Iniciación a las competencias TIC</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Básica (transversal UOC) Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 1 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Dirección estratégica</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 6 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: International management</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 7 Lengua impartición: Catalán/Castellano/Inglés</p>
<p>Denominación de la asignatura: Estrategias de marketing digital</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 8 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Iniciativa emprendedora</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Básica (transversal UOC) Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 1 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Innovación en turismo</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 6 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

<p>Denominación de la asignatura: TIC y turismo</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 7 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Operaciones y procesos de producción en turismo</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 4 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Movilidad y logística</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 5 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Personas y organizaciones</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 3 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Habilidades directivas</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 8 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Negociación</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 7 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

Denominación de la asignatura: Introducción a la información financiera de la empresa

ECTS: 6
Carácter: Básica (Empresa)
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 1
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Inversión empresarial

ECTS: 6
Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 7
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Fundamentos de estadística

ECTS: 6
Carácter: Básica (Estadística)
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 2
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Iniciación a las matemáticas empresariales

ECTS: 6
Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 1
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Materia 3: Marketing

Denominación de la asignatura: Fundamentos de marketing

ECTS: 6
Carácter: Básica (Empresa)
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 2
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Dirección de marketing en turismo

ECTS: 6
Carácter: Obligatorio
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 3
Lengua impartición: Catalán/Castellano

<p>Denominación de la asignatura: Marketing digital</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 6 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Comportamiento del consumidor turístico</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 4 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Estrategias y técnicas de comunicación de marketing</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 8 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Técnicas de venta</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 7 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Dirección publicitaria</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 8 Lengua impartición: Catalán/castellano</p>

Materia 4: Gestión de los servicios turísticos

<p>Denominación de la asignatura: Gestión de los servicios turísticos</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 6 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
--

Denominación de la asignatura: Intermediación turística

ECTS: 6
Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 6
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Practicum

ECTS: 6
Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 7
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Calidad en turismo

ECTS: 6
Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 6
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Materia 5: Espacios y destinos turísticos

Denominación de la asignatura: introducción al espacio turístico

ECTS: 6
Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 3
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Geografía económica

ECTS: 6
Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 4
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Geografía humana

ECTS: 6
Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 8
Lengua impartición: Catalán/Castellano

<p>Denominación de la asignatura: Planificación del espacio turístico</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 7 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Turismo en espacios naturales</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 8 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Destinos turísticos</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 4 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Patrimonio cultural</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 5 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Gestión de oficinas de turismo</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 7 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Gestión pública del turismo</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 8 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Desarrollo sostenible</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria</p>

<p>Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 5 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Turismo y cooperación</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 7 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Turismo y desarrollo local</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 8 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

Materia 6: Habilidades comunicativas

<p>Denominación de la asignatura: Idioma extranjero: Inglés B2.1</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Básica (transversal UOC) Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 2 Lengua impartición: Catalán/Castellano/Inglés</p>
<p>Denominación de la asignatura: Idioma extranjero: Inglés B2.2</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 3 Lengua impartición: Catalán/Castellano/Inglés</p>
<p>Denominación de la asignatura: Idioma extranjero B2.1</p> <p>ECTS: 6 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 4 Lengua impartición: Catalán/Castellano/Idioma extranjero específico</p>

Denominación de la asignatura: Idioma extranjero B2.2

ECTS: 6

Carácter Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 5

Lengua impartición: Catalán/Castellano/idioma extranjero específico

Denominación de la asignatura: Técnicas de expresión escrita académica y profesional

ECTS: 6

Carácter Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 8

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Francés (B1)

ECTS: 6

Carácter Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 8

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Materia 7: Trabajo final de grado

Denominación de la asignatura: Trabajo Final de Grado

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 8

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Materia 8: Prácticas empresariales

Denominación de la asignatura: Prácticas empresariales I

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 8

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Prácticas empresariales II

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 8
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Simulación en organizaciones de turismo

ECTS: 6
Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 8
Lengua impartición: Catalán/Castellano

5.7. Coherencia interna del plan de estudio

Se han eliminado las tablas del mapa de competencias del grado y la que identifica la relación entre módulos, materias y asignaturas.

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en cuatro cursos (ocho semestres), siguiendo la planificación propuesta:

α) **Planificación en cuatro años lectivos**

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Introducción a la empresa	Estructura de mercados turísticos	Derecho de las actividades turísticas	Practicum
Introducción a la información financiera de la empresa	Personas y organizaciones	Movilidad y logística	Optativa I
Mercados y conducta	Comportamiento del consumidor turístico	Desarrollo sostenible	Optativa II
Iniciativa emprendedora	Introducción al espacio turístico	Patrimonio cultural	Optativa III
Iniciación a las competencias TIC	Idioma extranjero: Inglés B2.2	Idioma extranjero B2.2: Francés o Alemán	Optativa IV
Fundamentos de marketing	Dirección de marketing en turismo	Gestión de los servicios turísticos	Optativa V
Introducción al derecho	Operaciones y procesos de producción en turismo	Intermediación turística	Optativa VI
Fundamentos de estadística	Idioma extranjero B2.1: Francés o Alemán	Calidad en turismo	Optativa VII
Comportamiento de los agregados económicos	Geografía económica	Innovación en turismo	Optativa VIII
Idioma extranjero: Inglés B2.1	Destinos turísticos	Dirección estratégica	TFG
TOTAL ECTS = 60	TOTAL ECTS = 60	TOTAL ECTS = 60	TOTAL ECTS = 60

β) **Planificación en ocho años lectivos**

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Introducción a la empresa	Fundamentos de marketing	Estructura de mercados turísticos	Dirección de marketing en turismo
Introducción a la información financiera de la empresa	Introducción al derecho	Personas y organizaciones	Operaciones y procesos de producción en turismo
Mercados y conducta	Fundamentos de estadística	Comportamiento del consumidor turístico	Idioma extranjero B2.1: Francés o Alemán
Iniciativa emprendedora	Comportamiento de los agregados económicos	Introducción al espacio turístico	Geografía económica
Iniciación a las competencias TIC	Idioma extranjero: Inglés B2.1	Idioma extranjero: Inglés B2.2	Destinos turísticos
TOTAL ECTS = 30	TOTAL ECTS = 30	TOTAL ECTS = 30	TOTAL ECTS = 30

Quinto curso	Sexto curso	Séptimo curso	Octavo curso
Derecho de las actividades turísticas	Gestión de los servicios turísticos	Practicum	Optativa V
Movilidad y logística	Intermediación turística	Optativa I	Optativa VI
Desarrollo sostenible	Calidad en turismo	Optativa II	Optativa VII
Patrimonio cultural	Innovación en turismo	Optativa III	Optativa VIII
Idioma extranjero B2.2: Francés o Alemán	Dirección estratégica	Optativa IV	TFG
TOTAL ECTS = 30	TOTAL ECTS = 30	TOTAL ECTS = 30	TOTAL ECTS = 30

Por otro lado, para facilitar la transversalidad de conocimientos, estimular la interdisciplinariedad científica y dar respuesta a un conjunto de competencias complementarias de demanda creciente en el mercado laboral, los estudiantes del Grado podrán matricularse de un Minor. Cada *minor* estará integrado por un conjunto de materias de otras disciplinas que permiten al estudiante desarrollar competencias distintas de las competencias generales y específicas de su titulación. Dichas materias procederán de asignaturas que forman parte de otros grados y su aprendizaje garantiza al estudiante una formación complementaria en otras disciplinas.

La universidad desarrolla periódicamente la oferta de Minors. En el caso concreto del presente grado, la optatividad reservada para cursar dentro de esta oferta de minors será de un mínimo de 12 créditos ECTS y un máximo de 24 créditos ECTS.

La interdisciplinariedad y la transversalidad expresan competencias necesarias en el mundo actual, dado que en la mayor parte de entornos sociales y profesionales las personas deben poner en juego competencias y conocimientos que no se limitan a una sola área de conocimiento. En muchos casos, se trata de competencias y conocimientos que cada persona debe desarrollar por sí misma en función de las necesidades surgidas en cada momento y adaptadas a cada contexto.

La matrícula de Minors se realiza en los períodos y canales establecidos por la universidad. No es obligatorio por parte de los estudiantes matricularse de la totalidad de las asignaturas que conforman un minor, estas asignaturas pueden matricularse en distintos semestres y no se procederá a su incorporación en el expediente del Grado hasta la total superación de las asignaturas que los configuran.

Asimismo, la Universidad, de acuerdo con lo que establece el Real decreto en su artículo 12.8, ofrecerá la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 6 créditos ECTS a los estudiantes de la titulación por su participación en actividades universitarias.

Cada curso, la Universidad ofrecerá un conjunto de actividades cuyo reconocimiento podrá ser solicitado por los estudiantes, así como la limitación de dichas actividades en créditos que se valorarán entre un mínimo y un máximo de 1 y 2, y se agruparán en las siguientes categorías:

- Calidad y mejora de la Universidad, que podrá incluir participación en procesos de evaluación, participación en grupos de innovación o encuestas.

- Cooperación y solidaridad, que podrá incluir las actividades que se desarrollan en el marco del Campus por la Paz de la UOC.
- Participación y representación, que podrá incluir la representación en órganos de la Universidad o en órganos externos a la Universidad propios del sistema universitario.
- Actividades deportivas.
- Cultura.
- Dinamización de la comunidad universitaria.
- Apoyo a los nuevos estudiantes.

El tutor/a, a la vista de la trayectoria del estudiante, así como de la orientación profesional que este quiera dar a sus estudios, atendiendo a su perfil personal y profesional, orientará al estudiante hacia la matriculación de determinadas asignaturas optativas que le permitan consolidar un nivel superior de aquellas competencias que se adecuen a sus necesidades y expectativas.

Esto se garantiza mediante el proceso establecido para la matriculación semestral de créditos en la titulación. El proceso se inicia con una propuesta de matrícula por parte del estudiante que debe ser valorada y aprobada por su tutor antes de que sea administrativamente formalizada. Es en este momento del proceso, durante la validación tutorial, cuando se realizan las orientaciones oportunas con la finalidad de asegurar la eficacia de la adquisición por parte del estudiante de todas las competencias de la titulación.

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Grado se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos docentes colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Grado.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 29 becas Erasmus, en concreto:

	2011/12	2012/13	2013/14
Formación	7	8	7
Prácticas		6	1

Así mismo, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 1 de prácticas en 2010/11 y 3 de formación en el curso 2013/14.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. El departamento de Artes y Humanidades dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Convenios bilaterales:

- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV) y también se han iniciado conversaciones con la Open University, y también la oferta de Minors que permite fomentar:

- La movilidad de los estudiantes entre distintas titulaciones de la propia universidad.
- La movilidad de estudiantes procedentes de otras universidades.
- La movilidad de los estudiantes que cursan las titulaciones actuales hacia las nuevas titulaciones de grado adaptadas a los requerimientos del EEES.

Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- European University Association (EUA)
- European Foundation for Quality in eLearning (EFQUEL)
- European Association for International Education (EAIE)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- EDUCAUSE
- EuroMed Permanent University Forum (EPUF)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)
- Global University network for Innovation (GUNI)

- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- New Media Consortium (NMC)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- OpenCourseWare Consortium (OCW Consortium)
- Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
- Red de Innovación Universitaria (RIU)
- Institutional Management in Higher Education (IMHE-OECD)

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que les surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

Se ha eliminado aquí el apartado relativo a movilidad del grado.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.2. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el personal docente e investigador, integrado por profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil colaboradores docentes y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social.

6.2.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de docentes colaboradores.

Profesorado

La Política de profesorado contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas:

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial
- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral.
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad.

- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC.
- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes.

Los Estudios de Economía y Empresa están dirigidos por el/la directora/a de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño del grado, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por el/la directora/a del grado.

Tabla resumen:

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Asociado	2%	0%	2%
UOC	Ayudante	9%	50%	11 %
UOC	Profesor titular de universidad	44%	74%	40 %
UOC	Profesor agregado	45%	100%	47 %

En relación a la experiencia del profesorado, cabe destacar que un 58% cuenta con más de 10 años de experiencia docente, mientras que un 34% lleva entre 5 y 10 años realizando dichas funciones. 31 profesores disponen de uno o más tramos docentes.

En lo referente a su experiencia investigadora 10 profesores disponen de un tramo o más de investigación. Asimismo, es importante destacar que todos los profesores de los Estudios son activos en investigación y que la mayoría forma parte de redes profesionales o científicas de su ámbito de conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de que los Estudios se crearon hace poco más de 20 años, la participación en redes científicas ha aumentado a buen ritmo y en la actualidad se participa en un buen número de convocatorias competitivas de investigación.

A continuación se presenta una relación del profesorado en el Grado:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/o profesional y/o investigadora
Joan Miquel Gomis López	Doctor (2006) por el Departamento de Economía y Organización de Empresas de la	Reconocidos 2 tramos docentes (2004-2009 y 2009-2014)	Profesor agregado	A tiempo completo	Organización de empresas Comunicación Comercialización turística	Desde el año 2006, director del Programa de Turismo (diplomatura y grado) de los Estudios de economía y Empresa de la UOC, coordinador de la adaptación

<p>Universidad de Barcelona (UB)</p>					<p>de la diplomatura de Turismo al grado de Turismo en el marco del EEES.</p> <p>Miembro del grupo de investigación Laboratorio del Nuevo Turismo (LNT)</p> <p>Coordinador académico (2006-2008) y Co-director académico (2008-2010) del Máster de Alta Gestión en Política y Estrategia de los Destinos Turísticos organizado conjuntamente por la UOC y la Organización Mundial del Turismo (OMT) Agencia Especializada de las Naciones Unidas.</p> <p>Colaborador docente del Curso Universitario "Turismo y cooperación internacional para el desarrollo" organizado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) en sus ediciones 2009, 2010 y 2011 en la asignatura "Cooperación internacional para el desarrollo. Procesos participativos y conocimiento para el desarrollo".</p> <p>Co-director académico del postgrado sobre Dirección y Marketing de Empresas Turísticas de la UOC y la Universidad de las Islas Baleares (UIB), del año 2006 al año 2010.</p> <p>Beca del Programa Erasmus de la Unión Europea para la impartición de dos seminarios sobre turismo responsable en la UTAD (Universidades de Tras-os-Montes de Alto Douro) en Chaves (Portugal). Mayo de 2011.</p> <p>Miembro (desde el año 2010) de GRATET (Grupo de Investigación de Análisis territorial y estudios turísticos) de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona y dirigido por el Dr. Salvador Anton.</p> <p>Miembro del Comité Científico del Congreso de Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TURITEC, desde el año 2008 hasta la actualidad. El Congreso es organizado por la Universidad de Málaga.</p> <p>Responsable del equipo de profesores de la UOC que</p>
--------------------------------------	--	--	--	--	--

						<p>participó, bajo la dirección del Instituto Cerdà y la empresa consultora ALS, en la elaboración del Plan Estratégico de Turismo de Catalunya (2005-2010). Director y adjunto al editor del semanario turístico Editur (2000-2003). Editur Ediciones Turísticas editaba el primer semanario profesional de turismo en el mercado español (desde 1960).</p> <p>Co-fundador de Turismo Justo, organización que, entre otras actividades de sensibilización, formación y proyectos, ha publicado el libro "Turismo responsable. 30 propuestas de viaje". (2005-2010)</p>
--	--	--	--	--	--	--

Profesorado:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/o profesional y/o investigadora
María Jesús Martínez Argüelles	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona (2006) Más de 10 años de experiencia académica.	Reconocidos 3 tramos docentes (1998-2004, 2004-2009 y 2009-2014)	Profesora agregada	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.	Organización de Empresas	Directora de programa del Grado en ADE de la UOC desde 2009 Miembro de la Iberoamerican Academy of Management. Miembro del grupo de investigación Management&e-Learning, recientemente reconocido como emergente por parte de la Generalitat de Catalunya http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/management-elearning Miembro del grupo de investigación sobre Organizaciones, conciliación y TIC http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/organizaciones-conciliacion-y-tic 2010-14 Proyectos financiados -Enhancing Quality of Technology-Enhanced Learning at Jordanian Universities (EQTeL). TEMPUS Programme 544491-TEMPUS-1-2013-

					<p>1-ES-TEMPUS-SMGR -iCity: Linked Open Apps Ecosystem to Open up Innovation in Smart Cities. Comisión Europea, DG Digital -Testing an Open Education Resource Framework for Europe. Comisión Europea. Lifelong Learning. 510718-LLP-1-2010-1-ES-ERASMUS-EVC -Conciliació de la vida laboral, familiar, personal i Teletreball: una anàlisi comparativa entre gèneres. Institut Català de les Dones. NIPO: 803-09-055-X. ISBN: 978-84-692-2854-8</p> <p>Publicaciones más relevantes</p> <p>-Batalla-Busquets, J. M., Martínez-Argüelles, M. J. Determining factors in online training in companies The International Journal of Management Education, 12 (2- Julio), 68-79, 2014 ISSN: 1472-8117</p> <p>-Fitó, A., Martínez-Argüelles, M. J, Moya, S. The competency profile of online BMA graduates viewed from a job market perspective. Universities and Knowledge Society Journal (RUSC), 11 (2), 12-25 2014 ISSN: 1698-580X</p> <p>-Martínez-Argüelles, M. J., Blanco, M., Castán, J. M. Dimensions of Perceived Service Quality in Higher Education Virtual Learning Environments Universities and Knowledge Society Journal(RUSC), 10 (1), 268-285. 2013 ISSN: 1698-580X</p> <p>-Gálvez, A., Martínez M., Pérez, C. Telework and Work-Life Balance: Some Dimensions for Organisational Change, 273-297, <i>Journal of Workplace Rights</i>. 16 (3-4), 2012 ISBN/ISSN: 1938-4998</p> <p>-Rimbau, E., Martínez, M., Ruíz, E. Developing models for online academic: advising, functions, tools and organisation of the advising system in a virtual university. International</p>
--	--	--	--	--	--

						<p>Journal of Technology Enhanced Learning, 3, 124-136, 2011 ISSN: 1753-5255</p> <p>-Martínez-Argüelles, M. J., Castán, J. M., Juan, A. Using the Critical Incident Technique to Identify Factors of Service Quality in Online Higher Education International Journal of Information Systems in the Service Sector, 2 (4), 56-71, 2010 ISSN: 1935-5688</p> <p>-Batalla, J.M.; Martínez, M.J., Vilaseca, J. La decisión empresarial de invertir en la mejora de los trabajadores: factores determinantes para el tejido empresarial catalán. <i>Regional and Sectorial Economic Studies</i>, 10, 93-116, 2010 ISSN: 1578-4460</p> <p>-Martínez-Argüelles, M., Castán, J., Juan, A. How do Students Measure Service Quality in e-Learning? A Case Study Regarding an Internet-based University <i>Electronic Journal of e-Learning</i>, 8 (2), 151-160, 2010 ISSN: 1479-4403</p> <p>Otros Miembro del grupo de investigación Management&e-Learning, recientemente reconocido como emergente por parte de la Generalitat de Catalunya</p>
Ana Isabel Jiménez Zarco	Doctora en Economía y Empresa por la UCLM. Tesis Doctoral premiada por el IEE. (2001)	Prof. Univ. Privada UOC-AQU (2006) Lector AQU (2012) Profesor titular ANECA (2012) Agregado AQU (2013) Reconocido 1 sexenio de investigación (2006-2011) Reconocidos 2 tramos docentes (1993-2005 y 2006-2011)	Profesora Agregada	A tiempo completo	Innovación, emprendimiento, marketing e investigación de mercados.	<p>13 años como profesora de la UOC. Desarrolla tareas de docencia e investigación en distintas universidades nacionales e internacionales: Universitat Oberta de Catalunya (UOC), Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), University of East Anglia (UEA), Universidad Autónoma Chapingo (UACH).</p> <p>Miembro de distintas asociaciones científicas: Product Development and Management Association (PDMA), European Institute for Advanced Studies in Management (EIASM), the European</p>

						<p>Association for Education and Research in Commercial Distribution (EAERCD), Asepelt.</p> <p>Miembro del comité evaluador de distintas revistas y congresos de ámbito nacional e internacional:: <i>European Journal of innovation Management, Revista Española de Investigación y Marketing, Intangible Capital, EMAC Conference, Americas Conference on Information Systems, Congreso Profesores Universitarios de Marketing.</i></p>
Antoni Messeguer Artola	<p>Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona (1997)</p> <p>Licenciado en Ciencias Matemáticas (1992).</p> <p>Más de 10 años de experiencia académica.</p>	<p>Prof. Univ. Privada UOC-AQU (2006) Contratado agregado AQU (2015) Reconocidos dos tramos docentes (1997-2002 y 2002-2007)</p>	<p>Profesor agregado</p> <p>Relación contractual de carácter laboral</p>	<p>Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad</p>	<p>Estadística e Investigación Operativa</p>	<p>L. Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría de juegos. - Negocio y comercio electrónico. - E-learning en técnicas cuantitativas <p>Proyectos último quinquenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Internet Cataluña (PIC) - Empresas (Generalitat de Catalunya). - Projecte Productivitat i competitivitat a Catalunya (Generalitat de Catalunya). - Regional Indicators of e-Government and Business in Information Society Technologies (Programme Information Society Technologies - EU). - Proyecto SCHULTZ (Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación - AGAUR de la Generalitat de Catalunya). <p>Publicaciones más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vilaseca, J.; Messeguer, A.; Torrent, J. (2006). "Synthetic indicators for measuring e-business. A target approach", <i>Internacional Journal for Infonomics</i> - Vilaseca, J.; Messeguer, A.; Ficapal, P.; Torrent, J. y Cortadas, P. (2006).

						<p>“E-learning y desarrollo de competencias: La micronización de contenidos en Economía y Empresa”, <i>Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa</i>. Vol. 5. Núm. 2, pp. 113-147.</p> <p>- Rodríguez-Ardura, I.; Meseguer-Artola, A.; Vilaseca-Requena, J. (2007). “Online sale systems: an analysis of their critical factors for small business”, <i>Journal of Information Systems and Technology Management</i>, Vol. 4 (1), pp. 95-108.</p> <p>- Vilaseca-Requena, J.; Torrent-Sellens, J.; Meseguer, A.; Rodríguez-Ardura, I. (2007). “An integrated model of adoption and development of e-commerce in companies”, <i>International Advances in Economic Research</i>, Vol. 13 (2), pp. 222-241.</p> <p>- Lladós, J.; Meseguer, A.; Torrent, J. y Vilaseca, J. (2007). “Anàlisi del teixit industrial de Catalunya a partir de la taula input-output”, <i>Papers d’Economia Industrial</i>, núm. 25.</p>
Enric Serradell López	Doctor (2008)	Lector AQU (2009) Contratado doctor ANECA (2012) Reconocido 1 sexenio de investigación (2006-2011) Reconocidos 3 tramos docentes (1998-20053, 2003-2008 y 2008-2013)	Profesor agregado	A tiempo completo	Organización de empresas .Experto en Intangibles, cultura corporativa, dirección de empresas, aprendizaje virtual (<i>e-learning</i>), ludificación (<i>gamification</i>) y simuladores.	La actividad de investigación de Enric Serradell López está centrada en el estudio del impacto de los elementos intangibles de las organizaciones: nuevas formas de organización, cultura, comunicación, estrategia y gestión del conocimiento, entre otros. Se pretende estudiar cómo los intangibles intervienen decisivamente en la construcción y el desarrollo de las ventajas competitivas sostenibles de las empresas, y en su capacidad de innovación
Eva Rimbau Gilabert	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales (2004)	Lector AQU (2015) Reconocido 1 tramo docente (2003-2008)	Profesora agregada	A tiempo completo	Recursos humanos.	12 años como profesora de la UOC. Sus intereses de investigación se centran en las relaciones de trabajo flexibles y la dirección de

						<p>personas en organizaciones intensivas en conocimiento, el nexo entre aprendizaje informal y trabajo, y la dirección de universidades virtuales</p> <p>Miembro de la Academy of Management. Divisiones: Business Policy ; Strategy; Human Resources; Technology ; Innovation Management</p> <p>6.3. Miembro del grupo Digital Business Research Group de la UOC</p>
Inma Rodríguez Ardura	Doctora (1998)	Profesor universidad privada UOC-AQU (2006) Agregado AQU (2015) Reconocido 1 sexenio de investigación (2009-2014) Reconocidos 3 tramos de docencia (1995-2000, 2000-2005 y 2005-2010)	Profesora agregada	A tiempo completo	Comercialización e investigación de mercados.	<p>Directora del Digital Business Research Group (DigiBiz) de la UOC</p> <p>Centra su actividad docente y de investigación en el marketing digital y el comportamiento del consumidor en línea. Su trabajo ha sido publicado en múltiples revistas científicas, http://www.uoc.edu/webs/irodriguez/ES/curriculum/index.html</p>
Joan Torrent-Sellens	Doctor en Sociedad de la Información y el Conocimiento (2006)	Profesor universidad privada UOC-AQU (2006) Agregado AQU (2015) Reconocido 1 sexenio de investigación (2015) Docencia: 2 tramos de docencia reconocidos (1998-2003 y 2003-2010)	Profesor Agregado	A tiempo completo	Economía Aplicada	<p>La actividad de I+D+i del investigador Joan Torrent-Sellens se centra en el estudio de la economía y la sociedad del conocimiento. Los ámbitos principales de su investigación son las fuentes coinnovadoras y en red de la productividad y la competitividad agregada, sectorial y empresarial; el análisis de los determinantes y los resultados de los usos individuales, organizativos y laborales de las TIC, y las nuevas funciones de bienestar en la sociedad del conocimiento. También está especializado en el análisis del emprendimiento, la microempresa y la empresa red.</p> <p>Es el investigador principal del grupo de I+D+i i2TIC (Investigación Interdisciplinaria sobre las</p>

						TIC) de la UOC. http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/investigacion-interdisciplinaria-sobre-las-tic
Laura Lamolla Kristiansen	Doctora en C. Políticas y de la administración (2005)	Reconocido un tramo docente (2005-2011)	Profesora	A tiempo completo	Organización de empresas	<i>Académica:</i> 9 años como profesora en la UOC. 6 años como profesora asociada en ESADE-URL <i>Investigadora:</i> Producción científica basada en temas relacionados con las mujeres emprendedoras, políticas de promoción del espíritu emprendedor, <i>social entrepreneurship</i> y la creación de empresas
Marta Viu Roig	Doctora (2015)	Reconocidos 2 tramos docentes (1995-2009 y 2009-2014)	Profesora	A tiempo completo	Organización de empresas y la Dirección de la producción.	11 años como profesora de la UOC Directora del Máster en Logística integral y operaciones Des del 2000: Miembro del grupo de investigación de Organización de Empresas (GROE-Grupo de Investigación en Organización de Empresas).
Natàlia Cugueró Escofet	Doctora (2010)	Ayudante doctor ANECA (2015) Profesor universidad privada ANECA (2015) Contratado doctor ANECA (2015)	Profesora	A tiempo completo	Recursos Humanos, Econometría, Negocios éticos Dirección estratégica	Profesora en la UOC desde 2015 Ha colaborado como docente e investigadora en la UPC y en IESE Business School Es emprendedora y dirige su propia consultoría de empresas
Pilar Ficapal Cusí	Doctora en Sociedad de la Información y el Conocimiento(2008)	Lector AQU (2011) Reconocido un sexenio de investigación (2009-2014) Reconocidos 2 tramos docentes (200-2005 y 2005-2010)	Profesora agregada	A tiempo completo	Organización de empresas. Organización del trabajo, recursos humanos, metodología y diseño de programas de aprendizaje virtual (<i>e-learning</i>).	16 años como profesora en la UOC Directora académica del Máster en Dirección y Gestión de RRHH de la UOC Su actividad docente en los Estudios de Economía y Empresa está relacionada con la dirección estratégica de los recursos humanos, la organización del trabajo, el desarrollo de competencias directivas, la calidad de vida laboral y la empresa red. Miembro del Grupo de investigación: i2TIC (Grupo de Investigación Interdisciplinaria sobre las TIC).

Raquel Ferreras Garcia	Licenciada en Administración y Dirección de Empresas (1994) Doctoranda del programa de doctorado Métodos Matemáticos en Economía Financiera del Departamento de Matemàtica Econòmica Financera i Actuarial de la Universitat de Barcelona.	Reconocidos 2 tramos docentes (1994-2006 y 2006-2012)	Profesora	A tiempo completo	Matemática aplicada	Profesora de la UOC desde hace 13 años Miembro del grupo Barcelona Jocs, para la investigación en Teoría de Juegos.
Albert Puig Gómez	<p>Doctor en Ciencias Económicas, Universidad de Barcelona (2004)</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas, Universidad de Barcelona (1994)</p> <p>Más de 10 años de experiencia académica.</p>	Reconocido un tramo docente (2005-2011)	Profesor	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.	Economía Aplicada	<p>La actividad de investigación de Albert Puig Gómez se desarrolla básicamente en el análisis de algunos de los elementos que configuran el llamado proceso de globalización económica. Tomando como referencia la actuación de una de las instituciones definitorias de este proceso, aplicando el modelo teórico que las empresas multinacionales crean en su entorno y basándose en los estudios de campo necesarios, el investigador ha llevado a cabo diferentes trabajos empíricos aplicados a casos concretos, desde las economías en transición del este de Europa o de Asia Central, hasta contextos más próximos, como es la economía catalana. Es miembro del grupo GATE (Grupo de Análisis de la Transición Económica), adscrito a la Universidad de Barcelona.</p>
Carolina Hintzmann Colominas	<p>Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales (2015)</p> <p>Más de 10 años de experiencia académica.</p>	Reconocidos dos tramos docentes (2000-2005 y 2005-2010)	Profesora/	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.	Fundamentos de Análisis Económico.	<p>Los ámbitos principales de su investigación son el análisis de diversas aplicaciones del feedback virtual en diferentes momentos del tiempo y con distintas herramientas en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Concretamente, está analizando las</p>

						<p>posibilidades de evaluar a los estudiantes mediante VídeoPacs en el ámbito docente de la macroeconomía. También está especializada en macroeconomía.</p> <p>Es miembro del grupo de I+D+i MeL (Management & eLearning) de la UOC.</p>
Elisabet Motellón Corral	<p>Doctora en Estudios Empresariales, especialidad en Técnicas y Análisis de la Empresa (Universidad de Barcelona) - 2008</p> <p>Licenciada en Ciencias del Trabajo. Premio Extraordinario (Universidad de Barcelona) - 2003</p> <p>Diplomada en Relaciones Laborales (Universidad de Barcelona) - 1997</p>	<p>Titular de Universidad (ANECA)</p> <p>1 Sexenio de investigación: 2007-2012 (AQU)</p> <p>Profesor Lector (AQU)</p> <p>1 tramo de docencia</p>	Profesor agregado	Completa	Economía Aplicada	<p>2008–Actualidad. Profesora a tiempo completo de la UOC</p> <p>2008–Actualidad. Profesora asociada de la Universidad de Barcelona-UB (Dpto. de Econometría, Estadística y Economía Española)</p> <p>01/2004–12/2008. Beca predoctoral de investigación (FI-Generalitat de Catalunya) en la Universidad de Barcelona</p> <p>07/2006–11/2006. Beca para la investigación fuera de Catalunya (Generalitat de Catalunya).</p> <p>10/2003–02/2004. Beca de colaboración “UB-333”. Universidad de Barcelona</p> <p>09/2002-07/2003. Beca de colaboración en el Dpto. de Econometría, Estadística y Economía Española (UB)</p> <p>La investigación que lleva a cabo Elisabet Motellón Corral está centrada en el análisis empírico en economía laboral combinada con elementos de economía regional.</p> <p>Es miembro del grupo de investigación AQR-IREA (Análisis Cuantitativo Regional e Instituto de Investigación de Economía Aplicada) de la Universidad de Barcelona.</p>

<p>Josep Lladós Masllorens</p>	<p>Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona (UB).1998 Postgrado en Economía y Gestión de Haciendas Territoriales.1990 Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona (UB).1989</p> <p>Más de 10 años de experiencia académica</p>	<p>Profesor universidad privada UOC-AQU (2006) Reconocidos dos tramos docentes (1999-2004 y 2004-2009)</p>	<p>Profesor Agregado Relación contractual de carácter laboral</p>	<p>Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.</p>	<p>Análisis económico</p>	<p>La actividad de I+D+i del investigador Josep Lladós se centra en el estudio de los procesos de innovación.</p> <p>Los ámbitos principales de su investigación son los relacionados con la innovación y la competitividad empresarial. También está especializado en economía internacional y política económica.</p> <p>Es miembro del grupo de I+D+I ONE (Observatorio de la Nueva Economía), acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Cataluña (2009 SGR 513), y del grupo TUSC (Programa de Investigación en Transformaciones Urbanas en la Sociedad del Conocimiento), de la UOC.</p>
<p>Josep Maria Batalla</p>	<p>Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de Barcelona (2009)</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1994).</p> <p>Más de 10 años de experiencia académica</p>	<p>Reconocidos 3 tramos docentes (1995-2002, 2002-2007 y 2007-2012)</p>	<p>Profesor agregado</p>	<p>Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.</p>	<p>Economía Aplicada</p>	<p>Los ámbitos principales de su investigación son el uso del e-learning en la empresa, las motivaciones de los trabajadores para formarse, la mejora del feedback formativo, el análisis de la calidad del servicio en entornos virtuales de aprendizaje y el estudio de los grupos de trabajo virtuales. También está especializado en economía de la educación y estructura económica.</p> <p>Es el investigador principal del grupo de I+D+I MeL (Management & eLearning) de la UOC</p>
<p>Pau Cortadas Guasch</p>	<p>Licenciado en Economía por la Universidad de Barcelona (2000). Máster en Sociedad de la Información y el Conocimiento (2005).</p>	<p>Reconocidos dos tramos docentes (2002-2007 y 2007-2012)</p>	<p>Profesor Relación contractual de carácter laboral</p>	<p>Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.</p>	<p>Teoría económica.</p>	<p>La investigación del investigador Pablo Cortadas se basa en el análisis de las complementariedades en el empleo y desarrolla una perspectiva microeconómica del efecto conjunto de las TIC y los cambios organizativos y laborales sobre el mercado</p>

						de trabajo
Ramon Ribera Fumaz	Doctor en Economía (2005)	Acreditación de Investigación AQU Lector AQU (2010) Sexenio de Investigación AQU (2011) Reconocido un tramo docente (2006-2011) Contratado investigación agregado AQU (2012)	Profesor agregado	A tiempo completo	Geografía urbana y económica	<p>La actividad de I+D+i del investigador Ramon Ribera Fumaz se centra en el estudio de las nuevas formas de producción de ciudad (Smart City), las geografías de la crisis y las movilidades de las políticas urbanas.</p> <p>Los ámbitos principales de su investigación son la economía política urbana, las geografías de la reestructuración económico-política del capitalismo, así como los procesos tecnológicos y ambientales en los procesos de urbanización. En particular, estos intereses confluyen en el estudio de las estrategias de smart growth tanto a escala urbana como de reconfiguración del modelo productivo a nivel global. También está especializado en el análisis de los procesos económico-culturales y nuevas formas de producción en común.</p> <p>Es el investigador principal del grupo de I+D+i T.URBA (Transformación Urbana en la Sociedad del Conocimiento) de la UOC</p>
Fernando Álvarez Gómez	Doctor en Economía Aplicada por la Universitat Internacional de Catalunya (2005) Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1995) Más de 10 años de experiencia académica	Reconocido 1 tramo de docencia (2006-2012)	Profesor Relación contractual de carácter laboral	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad	Derecho Financiero y Tributario	<p>La actividad de I+D+i del investigador Fernando Álvarez Gómez se centra en el análisis de la fiscalidad de las relaciones laborales (régimen general y especiales), tanto desde el punto de vista del empresario como del de los trabajadores, así como de las prestaciones sociales e instrumentos de previsión social alternativos, con una referencia especial a los aspectos procedimentales (procedimientos tributarios), internacionales (fiscalidad internacional),</p>

						<p>tecnológicos (administración electrónica tributaria y seguridad social) y de defraudación.</p> <p>Es miembro del grupo de I+D+i TAXLABOR (Fiscalidad, relaciones laborales y prestaciones sociales) de la UOC.</p>
Gisela Ammettler Montes	Doctora en Sociedad de la Información y el Conocimiento por la UOC (2011)	Reconocidos dos tramos de docencia (2004-2009 y 2009-2014)	Profesora	A tiempo completo	Marketing	<p>La investigadora Gisela Ammettler Montes centra su actividad de I+D+i en el estudio de las nuevas formas económicas y de negocio que emergen en el marco de una economía basada en el conocimiento.</p> <p>Sus principales líneas de investigación se dibujan en torno al impacto de las TIC y las capacidades estratégicas en el éxito empresarial, el marketing digital y el comportamiento del consumidor en línea, y el entorno financiero de la empresa.</p> <p>Miembro del grupo de investigación Digital Business Research Group (DigiBiz)</p>
Xavier Baraza Sánchez	Doctor Ingeniero Químico (2002)	Reconocido 1 tramo docente (2009-2014)	Profesor	A tiempo completo	Prevención de Riesgos Laborales Organización de empresas	<p>Académica: 5 años como profesor en la UOC. 5 años como Director del MU en PRL de la UOC: Más de 10 años en otras universidades como profesor asociado (UB, URV y UPCT).</p> <p>Profesional: Director de Proyectos de Seguridad Industrial en Trámites, Informes y Proyectos, S.L. (2 años) Director de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de Derivados</p>

						<p>Químicos S.A. (6 años) Investigadora : Producción científica basada en prevención de riesgos laborales y en biotecnología ambiental.</p>
Pablo Díaz Luque	<p>Doctor por la Universidad de Málaga en 2006.</p> <p>Tesis becada por el Ministerio de Economía (Becas Turismo de España 2002) acerca de las webs oficiales de turismo en España.</p>		Profesor	A tiempo completo	Turismo	<p>Sus áreas de interés son el marketing electrónico de los destinos turísticos y el desarrollo turístico y urbano.</p> <p>Ha escrito numerosos artículos y capítulos de libros en publicaciones de relevancia.</p> <p>Es parte del comité organizador y académico de congresos internacionales (TOURL, Place Branding On-line) y nacionales (ACEDE y TURITEC)</p>
Irene Esteban Millat	Doctora (2011)	Reconocido 1 tramo de docencia (2006-2011)	Profesora	A tiempo completo	Marketing	<p>Publicaciones recientes ESTEBAN, I.; MARTÍNEZ, F.; GÁZQUEZ, J.; REJÓN, F.; MESEGUER, A.; RODRÍGUEZ-ARDURA, I. (2016). "Students' flow experiences in virtual learning environments: a consumer behaviour perspective". Developments in Marketing Science: Proceedings of the Academy of Marketing Science. Pág. 81-82. ISSN.2363-6165. DOI: 10.1007/978-3-319-11815-4_27.</p> <p>MARTÍNEZ, F.; ESTEBAN, I.; ARGILA, A.; REJÓN-GUARDIA, F. (2015). "Consumers' psychological outcomes linked to the use of an online store's recommendation system". Internet Research. Núm. 4, Pág. 562-588. ISSN.1066-2243. DOI: 10.1108/IntR-01-2014-0033.</p> <p>MARTÍNEZ, F.; ESTEBAN, I.; CABAL, C.; GENGLER, C. (2015). "Psychological factors explaining</p>

						<p>consumer adoption of an e-vendor"s recommender". Industrial Management & Data Systems. Núm. 2, Pág. 284-310. ISSN.0263-5577. DOI: 10.1108/IMDS-10-2014-0306.</p> <p>GÁZQUEZ, J.; MARTÍNEZ, F.; ESTEBAN, I.; MONDÉJAR, J. (2014). National Brands and Private Labels in Retailing. Springer . ISBN. 978-3-319-07193-0</p> <p>HUERTAS , R.; GÁZQUEZ, J.; MARTÍNEZ, F.; ESTEBAN, I. (2014)."Propuesta metodológica mediante diseños Box-Behnken para mejorar el rendimiento del análisis conjunto en estudios experimentales de mercado".Revista Española de Investigación de Marketing. Núm. 1, Pág. 57-66.ISSN.1138-1442. DOI: 10.1016/S1138-1442(14)60006-1.</p>
Lluís A. Garay Tamajón	Doctor en Historia Económica y de las Instituciones por la UAB-UB (2007)	Lector AQU Reconocido 1 sexenio de investigación (2007-2012) Reconocidos 2 tramos docentes (2002-2007 y 2007-2012)	Profesor agregado	A tiempo completo	Economía	<p>Académica: 13 años como profesor de la UOC y 7 como profesor asociado de la UAB</p> <p>Investigadora: Producción científica basada en el análisis de la RSC en el sector turístico, el desarrollo regional y la historia económica</p> <p>Miembro de Grupo de Investigación en Turismo y Nuevas Dinámicas Socioterritoriales en Áreas Rurales (TUDISTAR)</p>
Francesc González Reverté	Doctor en Geografía por la UAB (2000)	Reconocidos 2 tramos de investigación (1999-2008 y 2009-2014) Reconocidos 2 tramos docentes (2000-2005 y 2005-2010)	Profesor agregado	A tiempo completo	Geografía del turismo (Análisis Geográfico Regional)	<p>La actividad de I+D+i del investigador Francesc González Reverté se centra en el estudio del turismo y en el e-learning aplicado al turismo.</p> <p>Los ámbitos principales de su investigación son el turismo de masas, el turismo cultural y el turismo</p>

						<p>responsable. También está especializado en el análisis geográfico regional.</p> <p>Es el investigador principal del grupo de I+D+i LNT (Laboratorio del Nuevo Turismo) de la UOC y del Grupo de Investigación de Análisis Territorial y Turismo de la URV</p>
Daniel Liviano Solís	Doctor (2009)	Lector AQU(2013)	Profesor	A tiempo completo	Economía Demografía Mercados financieros	<p>La investigación llevada a cabo por Daniel Liviano Solís se centra, por un lado, en el estudio de la economía urbana y regional, incluyendo aspectos como la localización industrial y la distribución espacial de la actividad económica .</p> <p>Además, también realiza investigación aplicada en el ámbito de la demografía humana y empresarial, así como investigación en diferentes aspectos relacionados con los mercados financieros.</p> <p>Es miembro del grupo de investigación Quantitative Urban Regional Economics (QUREI), de la Universidad Rovira i Virgili (URV).</p>
Joan Llobet Dalmases	Doctor (2015)		Profesor Ayudante	A tiempo completo	Gestión y dirección financiera, Finanzas éticas	<p>La actividad de investigación de Joan Llobet Dalmases se lleva a cabo en los ámbitos de la información financiera, la contabilidad de gestión y de la ética aplicada a esta última.</p>
Soledad Morales Pérez	Doctora (2002)	Reconocido 1 tramo de docencia (2007-2013)	Profesor agregado	A tiempo completo	Geografía Regional	<p>La actividad de la investigadora Soledad Morales Pérez se centra en analizar la relación entre el turismo y el desarrollo local y regional, tanto desde una vertiente territorial como económica y social, poniendo especial énfasis en los criterios y las herramientas para la sostenibilidad y la responsabilidad.</p> <p>Es miembro del grupo de I+D+i LNT (Laboratorio del Nuevo Turismo) de la UOC</p>

Neus Orgaz Guerrero	Doctora en Administración y Dirección de Empresas (ADE) por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). (2001)	Lector AQU(2015) Profesor universidad privada ANECA (2014) Contratado doctor ANECA (2014)	Profesor	A tiempo completo	Comptabilidad Financiera y Analítica Inversión Empresarial	3 años de experiencia docente en las áreas de contabilidad y finanzas en Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y Universitat Oberta de Catalunya (UOC)
Carmen Pacheco Bernal	Doctoranda del Programa de Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento del IN3 y licenciada en Investigación y Técnicas de Mercado por la Universidad de Barcelona.	Reconocidos 2 tramos docentes (2004-2009 y 2009-2014)	Profesor	A tiempo completo	Investigación de mercados	<p>La actividad de I+D+i de la investigadora Carmen Pacheco Bernal se centra en la investigación de mercados por medio de Internet, concretamente en el estudio de los factores que determinan la adopción y difusión de la encuesta en línea por parte de las empresas que necesitan información sobre el mercado en el que desarrollan sus actividades. Por otra parte, también desarrolla actividad de I+D+i en el ámbito de la formación virtual en el puesto de trabajo.</p> <p>Los ámbitos principales de su investigación son el marketing electrónico y, concretamente, la investigación de mercados en línea.</p> <p>Es miembro del grupo de I+D+I DigiBiz acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Catalunya (2009 SGR 513), de la UOC.</p>
Cintia Pla Garcia	Doctora (2015)		Profesor ayudante	A tiempo completo	Comportamiento del consumidor	<p>Experiencia docente: 7 años</p> <p>La actividad R+D+i de la investigadora Cintia Pla Garcia se centra en el estudio de las motivaciones de consumo en línea.</p> <p>El ámbito principal de su investigación es el comportamiento del consumidor. También está especializada en el comercio en línea.</p> <p>Es miembro del grupo de</p>

						I+D+i DigiBiz acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Cataluña (2009 SGR 513), de la UOC.
Dolors Plana Erta	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat Autònoma de Barcelona. Doctoranda del programa de doctorado en Administración y Dirección de Empresas, del Departamento de Economía de la Universitat Pompeu Fabra.	Reconocidos 2 tramos docentes (1994-2006 y 2006-2011)	Profesor	A tiempo completo	Contabilidad eLearning	Miembro de la Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección (ACCID) y del Grupo de Trabajo de la Actualidad de la Reforma Contable. Los ámbitos principales de su investigación son el feedback formativo, el proceso de aprendizaje de la contabilidad en entornos virtuales y el compromiso del estudiante con el feedback. También está especializada en contabilidad y finanzas. Es miembro del grupo de I+D+i MeL (Management & eLearning) de la UOC.
Maria Pujol Jover	Doctora (2004)	Reconocido 1 tramo docente (1999-2010)	Profesor	A tiempo completo	Management y capacidades estratégicas Marketing digital y comportamiento del consumidor Entorno financiero de la empresa	Sus principales líneas de investigación se dibujan en torno al impacto de las TIC y las capacidades estratégicas en el éxito empresarial, el marketing digital y el comportamiento del consumidor en línea, y el entorno financiero de la empresa. Es miembro del grupo de I+D+i DigiBiz acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Cataluña (2009 SGR 513), de la UOC.
Elisabet Ruiz Dotras	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona (2005)	Reconocidos 3 tramos docentes (1998-2003, 2003-2008 y 2008-2013)	Profesor agregado	A tiempo completo	Management y capacidades estratégicas Marketing digital y comportamiento del consumidor Entorno financiero de la empresa eLearning	La actividad I+D+i de la investigadora Elisabet Ruiz Dotras se centra en el estudio de las nuevas formas económicas y de negocio que emergen en el marco de una economía basada en el conocimiento. Por otra parte, también se interesa por el conocimiento y la mejora de la práctica de los

						<p>procesos de enseñanza-aprendizaje del management en entornos virtuales (el e-learning del management), así como de la gestión del e-learning en las instituciones y las organizaciones (el management del e-learning).</p> <p>Es miembro de los grupos de I+D+i MeL (Management & eLearning) y de DigiBiz, acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Cataluña (2009 SGR 513), de la UOC.</p>
Mar Sabadell i Bosch	Abogado y Licenciada en Derecho Máster en la Sociedad de la Información y el Conocimiento	Reconocidos 2 tramos docentes (1999-2004 y 2004-2009)	Profesor	A tiempo completo	Derecho laboral y derecho fiscal. Responsabilidad empresarial en la prevención de riesgos laborales, teletrabajo y flexibilidad laboral	<p>La actividad de innovación e investigación de la investigadora M^a Mar Sabadell Bosch está vinculada al uso de las TIC como instrumento de trabajo y sus implicaciones en la salud y la seguridad en el trabajo. También desarrolla actividad investigadora en el ámbito de la calidad universitaria y los aprendizajes virtuales.</p> <p>Es miembro del grupo de I+D+i DigiBiz, acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Cataluña (2009 SGR 513), de la UOC.</p>
Àngels Fitó Bertran	Doctora (2007)	Reconocido 1 sexenio de investigación (2009-2014) Reconocido 1 tramo docente (2009-2014)	Profesor agregado	A tiempo completo	Contabilidad financiera y de gestión.	<p>Experta en Contabilidad financiera, contabilidad de costes, sistemas de gestión empresarial, análisis financiero y ética empresarial</p> <p>El objeto principal de la actividad de investigación de Àngels Fitó Bertran es, por un lado, el análisis del impacto de los preceptos normativos en materia contable y financiera en los estados financieros de las empresas y, por otro, sus consecuencias. Por otro lado, también estudia los aspectos derivados de la implantación de sistemas de gestión empresarial</p>

Profesorado del Grado que no pertenece a los Estudios de Economía y Empresa:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora
Teresa Romeu Fontanillas	Doctora	Lector AQU (2014) Evaluación actividad docente equivalente DOCENTIA (2009 i 2010)	Profesora agregada	Dedicación completa	Profesora del ámbito de competencia digital	<p>Artículos científicos: La construcción colaborativa de proyectos como metodología para adquirir las competencias digitales</p> <p>La formación en línea: un reto para el docente</p> <p>Implementación de la competencia propia "Uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional" en el contexto universitario de la UOC</p> <p>Competencias TIC y trabajo en equipo en entornos virtuales</p> <p>El treball i l'aprenentatge cooperatius en entorns virtuals: el cas de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC)</p>
Jacqueline Robbins	Master of Arts in Education (Applied Linguistics)/ MA en Educación (Lingüística Aplicada)		Profesora ayudante	Dedicación completa	Profesora ámbito Idioma Moderno	
Suzanne Naylor	Licenciada en Filosofía y Letras Master en Humanidades		Profesora asociada	Dedicación parcial	Profesora ámbito de Idioma Moderno	
Nathalie Bittoun Debruyne	Doctora en Filología francesa	Lector AQU (2008) Evaluación actividad docente equivalente DOCENTIA (2014)	Profesora agregada	Dedicación completa	Profesora ámbito de Idioma Moderno	<p>Artículos científicos: El siglo XVIII bajo el enfoque comparatista</p> <p>Moratin y Marivaux: ¿influencia o convergencia?</p>
Pedro Fernández Michels	Licenciado en Filología Germánica e Hispánica Postgrado en didáctica del alemán como lengua extranjera Master en e-Learning		Profesor ayudante	Dedicación parcial		

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el docente colaborador o consultor la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los consultores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos consultores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de consultores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (75 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar). Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Docentes colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de consultores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los docentes colaboradores o consultores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El docente colaborador o consultor tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con las personas asignadas que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros docentes colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los estudios de Economía y Empresa cuentan en la actualidad con un total de 541 docentes colaboradores y tutores, para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso.

En relación al perfil de estos docentes, cabe destacar que el 31% de ellos son doctores y que el 50% se dedica profesionalmente a la docencia en otras instituciones, mientras que el 50% restante proviene del mundo profesional y de la empresa. Este equilibrio entre equipo docente de procedencia académica y profesional resulta capital para acompañar al estudiante en titulaciones de carácter profesionalizador. Especialmente el profesor colaborador de las asignaturas de trabajo final tiene una experiencia profesional y académica consolidada en el ámbito de conocimiento de la titulación.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y docentes colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad de profesorado, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le concedió en julio de 2007 la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Este documento abre la puerta a la Universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Actualmente, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del Internet Interdisciplinary Institute (IN3), ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

En el marco de la Carta universitaria Erasmus, la UOC estudia cómo ampliar y consolidar un conjunto de convenios que aún favorezcan en mayor grado la movilidad del profesorado.

6.3.1. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Grado en Turismo permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Grado, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Grado en Turismo.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de despliegue de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que hace la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán los encargados de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

6.4. Otros recursos humanos

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo de nivel N3, según el convenio laboral de la UOC.

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa. Como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Grado cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: un mánager de programa, un técnico de gestión académica y una técnica de soporte a la dirección de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Técnico nivel 1	Licenciatura / 18 años experiencia
Técnica de gestión académica	1	Técnico nivel 2	Licenciatura / 12 años experiencia
Técnica de soporte a la dirección de los estudios	1	Técnico nivel 1	Licenciatura / 11 años experiencia

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Grados, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Grado son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los docentes colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Grado y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Se gestiona la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea – incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios. También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

Biblioteca Virtual

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

Acompañamiento

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas.

6.4.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

Las universidades tenemos un papel relevante como creadoras y difusoras de culturas y conocimientos que nos ha convertido en instituciones clave para colaborar de forma decisiva en la transformación de nuestras sociedades. En este sentido, todas las personas que trabajamos en el ámbito universitario debemos sentirnos responsables de todos los saberes que contribuimos a construir y a amplificar. Pero también somos responsables de los saberes que, de manera más o menos consciente o explícita, no permitimos que afloren y lleguen a toda la ciudadanía.

Esta es nuestra misión. Sin embargo, en las universidades en general y en la nuestra en particular, persisten las prácticas androcéntricas. Esto se observa tanto en la composición del personal como en la distribución de los puestos de poder, en la producción científica y en los contenidos docentes.

A estas alturas es incuestionable que, si la UOC quiere ser excelente en todos los ámbitos — investigación, docencia e innovación—, necesitamos reconocer y utilizar todos los talentos de todas las personas que integramos la institución.

La creación de la Comisión de Igualdad de la UOC, tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 20 de julio de 2015 el nuevo Plan para el período 2015-2019. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

<http://www.uoc.edu/portal/ca/universitat/responsabilitat-social/igualtat/index.html>

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC del IN3 analiza el papel del género en la sociedad de la información y la comunicación desde una óptica internacional.

El programa de investigación Género y TIC's analiza el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional. Buscamos avanzar en el conocimiento sobre las formas tradicionales de discriminación de género y detectar las formas emergentes de exclusión / inclusión asociadas al género. Esto incluye investigar y visibilizar la subrepresentación continuada de las mujeres en las diversas áreas de Educación, investigación y empleo TIC, así como el análisis de las trayectorias de vida y contribuciones de las mujeres ya presentes en las TIC y las opciones de transformación que plantean.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

La tipología de aulas para las asignaturas puede ser estándar, de especial dedicación y el trabajo final de grado (TFG) o prácticum.

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común, la atención se realiza principalmente por medio de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización del colaborador docente en el aula. El ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes. La media hasta ahora en la licenciatura, que queda sustituida, ha sido de 60 estudiantes por aula.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante o grupos reducidos de estudiantes siguen un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es recomendable que sea inferior a las de las asignaturas estándar.
- En las asignaturas de Trabajo Final de Grado (TFG) se precisa realizar un trabajo de seguimiento y tutoría individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en las asignaturas de Trabajo Final de Grado (TFG) es recomendable que también sea inferior a las de la tipología de asignaturas antes mencionadas.

Prácticas externas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Grado contempla 12 créditos de prácticas, con carácter optativo.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Grado se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

En el caso de que implique la realización de prácticas presenciales, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio concreto para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Relación de empresas que han acogido estudiantes de Turismo en Prácticas:

B The Travel Brand
 Hotel Hesperia Tower
 Ajuntament de Terrassa
 Consorci de Turisme del Vallès Occidental
 Patronat Municipal de Turisme de Puigcerdà
 Oficina de Turisme de Lleida
 Maria Carmen Clols Riera - Midtown Luxury Apartments
 GRAN HOTEL LA FLORIDA S.L
 DISSENY VIATGES BR4
 American Express Global Business Travel
 Museu Comarcal de l'Urgell -Tàrrrega
 American Express Global Business Travel
 Gallery Hotel
 Barceló Viajes
 Sol Meliá
 Globalia
 Vincci Hotels
 Ajuntament de Palamós

TUI España
Taranna Club de Viatges, S.A.
Direcció General de Turisme (Generalitat de Catalunya)
Hotel Petit Palace Opera Garden / Petit Palace Boqueria
Luxury hotels of Spain S.L.U.
Ajuntament de Llança
Ajuntament de Figueres
Hotel El Castell de Sant Boi, S.L.U.
NH Hoteles España S.A
Ajuntament de Salt
Ajuntament de Barcelona (disposició para Plan estratégico)
Agència Catalana del Patrimoni/Departament Cultura Generalitat (convenio)
Museus de la Generalitat/Departament Cultura Generalitat (convenio)
Institut d'Indústries Culturals/Departament Cultura Generalitat (convenio)
Patronat de Turisme de platja d'Aro (convenio)

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como la traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del

espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/porta/es/territorial/seus/index.htm>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.

- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>
- Asistir a les Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.
- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en los centros de soporte y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al PAS gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño

centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades. Dispone de un comité de accesibilidad que centraliza y gestiona las peticiones de accesibilidad de los alumnos con discapacidad.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011).

Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en: http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible por el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorías de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.3. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Grado que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y docentes colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el Programa se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

	2009	2010	2011	2012
Estudiantes nueva incorporación	353	569	579	580
Estudiantes rematriculados	0	529	1.020	1.371
Estudiantes computables	327	1.053	1.549	1.898

INGRESOS DE MATRICULA	193.293	557.478	812.275	1.000.082
GASTOS VARIABLES				
Tutoría	13.821	54.488	92.100	130.684
Colaboración docente	61.277	240.944	408.090	578.129
Replicación y envío de materiales	9.214	32.074	50.292	64.757
Gastos financieros y otros	603	1.809	2.741	3.510
MARGEN	108.378	228.163	259.053	223.003
INVERSION EN RECURSOS DOCENTES				
	108.378	151.154	151.582	0

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.2. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los resultados previstos se han valorado los resultados obtenidos en las titulaciones de ciclo largo, así como en parte de los resultados de los Grados desplegados por la universidad, puesto que las titulaciones de Grado se iniciaron en el curso 2008-09 y no disponemos de datos suficientes para utilizarlos exclusivamente.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Esta tasa, en la titulación de grado de la UOC ha tenido estos valores en el curso 2014-2015:

	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11
Tasa de graduación en T+1	5,9%	13,6%
Tasa de graduación en T+2*	11,2%	-

*Disponible a partir de 2012/13

La previsión para la tasa de graduación es:

Tasa de graduación en T+1	10%
---------------------------	-----

Debido al perfil específico de los estudiantes de la UOC que matriculan un número de créditos a tiempo parcial y, por tanto, dedican un número de cursos superior a T+1 para graduarse, la UOC también medirá las tasas de graduación en T+2 años, T+3 años,... ya que aportan más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Grados de la UOC. Esta tasa, en las titulaciones de ciclo largo de la UOC ha tenido estos valores:

	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11
Abandono en T+1 (%)	55,6%	49,7%

Así, pues, se propone que estos valores se estimen en los intervalos siguientes:

Abandono en T+1	Entre un 40% y un 50%
-----------------	-----------------------

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del despliegue total del programa, se considerará el 45%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Grados y titulaciones de ciclo de la UOC.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Grado superior al 80% con vistas a crecer y establecer como objetivo la **tasa del 90%**.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración de la consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. Esta tasa, en las titulaciones de Grado de la UOC ha tenido estos valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Titulaciones de grado (%)	94,2	94,1	93,0	91,5	92,1	91,8	92,3

Para éste Grado en Turismo, en el curso 2014-2015 el resultado de esta tasa ha sido del 93,2%.

Se propone que siga siendo **superior al 90%**.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados. Esta tasa, en las titulaciones de grado de la UOC ha tenido estos valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Titulaciones de grado (%)	64,7	69,8	72,2	73,6	75,1	74,2	74,2

Para éste Grado en Turismo, en el curso 2014-2015 el resultado de esta tasa ha sido del 73,6%.

La tasa de rendimiento ha aumentado ligeramente en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga por encima del **65%**.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Grados EEES (media)	4,0	4,0	4,0	4,1	4,1	4,0	4,0

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a $4 \pm 0,1$ entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Grado.

8.3. Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilita, con el máximo detalle, los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores principalmente quedan recogidos en su Datawarehouse, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge en todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el Datawarehouse de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el equipo de evaluación y calidad, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores. Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director del programa, en el marco de la Comisión de la Titulación valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de la Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de docencia, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

A final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad y a la Comisión de Programas:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia; en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2015-16.
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de grado y también de las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para valorar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.uoc.edu/portal/es/qualitat/documentacio/UOC_Manual_sistema_garantia_Esp_06.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cual ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el grado, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso de forma ininterrumpida.

El plan se ha desplegado según el siguiente cronograma:

Curso 2009-2010 1r semestre:

	Créditos
Mercados y conducta	6
Comportamiento de los agregados económicos	6
Introducción a la empresa	6
Introducción a la información financiera de la empresa	6
Fundamentos de estadística	6
Introducción al derecho	6
Fundamentos de marketing	6
Idioma extranjero: Inglés B2.1	6
Iniciación a las competencias TIC	6
Iniciativa emprendedora	6
Habilidades directivas	6
Geografía económica	6
Comportamiento del consumidor turístico	6
Trabajo final de grado	6
Movilidad y Logística	6
Derecho de la actividad turística	6
Dirección de marketing en turismo	6
Dirección estratégica	6
Desarrollo sostenible	6
Introducción al espacio turístico	6
Practicum	6
Operaciones y procesos de producción en turismo	6
Idioma extranjero B2.1	6
Gestión de los servicios turísticos	6
Innovación del turismo	6
Dirección publicitaria	6
Estrategias y técnicas de comunicación de marketing	6
Geografía Humana	6
Técnicas de expresión escrita académica y profesional	6
Marketing digital	6
TIC y turismo	6
	186

Curso 2009-2010 2º semestre:

	Créditos
Personas y organizaciones	6
Destinos turísticos	6
Patrimonio cultural	6
Intermediación turística	6
Idioma extranjero: Inglés B2.2	6
Idioma extranjero B2.2	6
Gestión pública del turismo	6
Inversión empresarial	6
	48

Curso 2010-2011 1r semestre:

	Créditos
Estructura de los mercados turísticos	6
Turismo en espacios naturales	6
Turismo y desarrollo local	6
	18

Curso 2010-2011 2º semestre:

	Créditos
Calidad en turismo	6
Turismo y cooperación	6
Estrategias de marketing digital	6
Negociación	6
	24

Curso 2011-2012 1r semestre:

	Créditos
International management	6
Técnicas de venta	6
Gestión de oficinas de turismo	6
Planificación del espacio turístico	6
	24

Curso 2017-2018 1r semestre:

	Créditos
Simulación en organizaciones de turismo	6
Francés B1	6

10.2. Adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes

La implantación del grado en Turismo de la UOC supone la extinción de la Diplomatura en Turismo con código RUCT 4027000 que se venía impartiendo en esta Universidad. La adaptación al nuevo plan de estudios se llevará a cabo según la siguiente tabla de equivalencias:

Diplomatura en Turismo		Grado en Turismo
Troncales		
Contabilidad	6	Introducción a la información financiera de la empresa
Derecho de las actividades turísticas	4,5	Derecho de las actividades turísticas
Estructura de mercados	6	Estructura de los mercados turísticos
Introducción a la economía	6	Mercados y conducta
Introducción al derecho	4,5	Introducción al derecho
Marketing turístico	6	Fundamentos de marketing
Operaciones y procesos de producción	6	Operaciones y procesos de producción en turismo
Organización y administración de empresas	6	Introducción a la empresa
Patrimonio cultural	6	Patrimonio cultural
Practicum I	6	Practicum
Recursos territoriales turísticos I	4,5	Introducción al espacio turístico
Recursos territoriales turísticos II	4,5	Planificación del espacio turístico
Recursos humanos	6	Persones y organizaciones
Recursos territoriales turísticos I	4,5	Introducción al espacio turístico
Recursos territoriales turísticos II	4,5	Planificación del espacio turístico
Obligatorias		
Desarrollo sostenible	4,5	Desarrollo sostenible
Gestión de la intermediación turística	4,5	Intermediación turística
Gestión de la calidad en el sector turístico	4,5	Calidad en turismo
Gestión de los servicios turísticos	4,5	Gestión de servicios turísticos
Multimedia y comunicación para Turismo	4,5	Introducción a las competencias TIC
Técnicas cuantitativas en el sector turístico	4,5	Fundamentos de estadística
Troncales y obligatorias		
Inglés I	4,5	Idioma extranjero: Inglés B2.1 Idioma extranjero: Inglés B2.2
Inglés II	4,5	
Inglés III	4,5	
Francés I	4,5	Idioma extranjero: Francés B2.1 Idioma extranjero: Francés B2.1
Francés II	4,5	
Francés III	4,5	

10.3. Estudios que se extinguen en la implantación de éste título

La implantación del grado en Turismo de la UOC supone la extinción de la Diplomatura en Turismo con código RUCT 4027000 que se venía impartiendo en esta Universidad.

Anexo: Memoria de retitulación para los diplomados en Turismo.

PROPUESTA
de retitulación en el grado de Turismo
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Enero de 2010

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. NORMATIVA ACADÉMICA	5
4. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	6
5. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	10

11. INTRODUCCIÓN

11.1. Denominación del título

Grado de Turismo, verificado positivamente por el Consejo de Universidades el 20 de abril de 2009.

11.2. Universidad solicitante y centro, departamento o instituto responsable del programa

Universidad solicitante: Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Estudios responsables del programa: Estudios de Economía y Empresa

Órgano responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

12. JUSTIFICACIÓN

12.1. Motivaciones para la presentación del informe

La propuesta que se presenta da respuesta al acuerdo de la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 23 de julio de 2009 y tiene como objetivo definir las condiciones para los estudiantes titulados en la diplomatura de Turismo para acceder y completar el grado de Turismo.

La UOC cuenta actualmente con 245 diplomados en Turismo. Esta titulación se puso en marcha en el curso 2002-2003.

En el momento de presentar esta propuesta, los actuales diplomados en Turismo se encuentran en las siguientes situaciones académicas en la UOC:

	Total de titulados (A+B+C)	A. Titulados	B. Titulados con expediente abierto en la UOC	C. Titulados que han obtenido posteriormente una titulación superior o equivalente
Diplomado en Turismo	245	169	60	16

13. NORMATIVA ACADÉMICA

13.1. Normativa aplicable

La normativa aplicable a los estudiantes será la misma que rija en la universidad para los demás estudiantes de los programas de grado.

13.2. Condiciones de acceso

Podrán acogerse a esta propuesta todos los diplomados que estén en posesión de la titulación de diplomatura de Turismo.

El procedimiento de acceso será el mismo que se ha expresado en la Memoria del grado de Turismo.

De acuerdo con la especificidad de la UOC no se establece un número máximo de estudiantes vinculados a esta propuesta, si bien su número se computará junto con el del total de nuevos matriculados en el grado de Turismo, que en la memoria de verificación se estableció entre los siguientes valores mínimo y máximo:

2009-2010	175	750
2010-2011	175	750
2011-2012	175	750
2012-2013	175	750

14. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

14.1. Estructura de la propuesta

La estructura de la presente propuesta cumple con lo establecido en el apartado 2 del acuerdo de la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 23 de julio de 2009. El reconocimiento del número de créditos que se establece se realizará mediante tablas de equivalencias entre la titulación especificada y el grado de Turismo. Por lo tanto, el reconocimiento de créditos podrá variar, en función de la optatividad y la libre elección del estudiante, entre 144 y 180.

En todo caso, el número de créditos reconocidos no superará nunca los 180 ECTS ni incluirá el trabajo final de grado (TFG) en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo de la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 23 de julio de 2009.

A continuación se presentan las tablas de reconocimiento de créditos aplicables según:

1. Reconocimiento general (todos los diplomados en Turismo)
2. Reconocimiento específico (en función del expediente de origen)
3. Pendientes para obtener el grado de la UOC

Para hacer estas tablas de reconocimiento se ha utilizado el plan de estudios de la diplomatura de Turismo de la UOC, pero la misma oferta de retitulación será aplicable —con los ajustes correspondientes en lo relativo a la tabla 2— a los diplomados en Turismo procedentes de otras universidades.

Tabla 1: Reconocimiento general. Créditos reconocidos a todos los diplomados en Turismo (con independencia del plan de origen).

PROGRAMA DE ORIGEN: DIPLOMATURA DE TURISMO UOC			PROGRAMA DE DESTINO: GRADO DE TURISMO		
Tipología	Asignatura	Créditos	Tipología	Asignatura	Créditos
Troncal	Contabilidad	6	Básica	Introducción a la información financiera	6
Troncal	Derecho de las actividades turísticas	4,5	Obligatoria	Derecho de las actividades turísticas	6
Troncal	Estructura de mercados	6	Obligatoria	Estructura de los mercados turísticos	6
Troncal	Introducción a la economía	6	Básica	Mercados y conducta	6
Troncal	Introducción al derecho	4,5	Básica	Introducción al derecho	6
Troncal	Marketing turístico	6	Básica	Fundamentos de marketing	6
Troncal	Operaciones y procesos de producción	6	Obligatoria	Operaciones y procesos de producción en turismo	6
Troncal	Organización y administración de empresas	6	Básica	Introducción a la empresa	6
Troncal	Patrimonio cultural	6	Obligatoria	Patrimonio cultural	6
Troncal	Prácticum I	6	Obligatoria	Prácticum	6
Troncal	Prácticum II	6	---	<i>No hay correspondencia</i>	---
Troncal	Recursos humanos	6	Obligatoria	Personas y organizaciones	6
Troncal	Recursos territoriales turísticos I	4,5	Obligatoria	Introducción al espacio turístico	6
Troncal	Recursos territoriales turísticos II	4,5	Optativa	Planificación del espacio turístico	6
Troncal	Francés I	4,5	Obligatoria	Idioma moderno I: Francés	6
Obligatoria	Francés II	4,5	Obligatoria	Idioma moderno II: Francés	6
Obligatoria	Francés III	4,5	Obligatoria	Idioma moderno II: Francés	6
Troncal	Inglés I	4,5	Básica	Idioma moderno I: Inglés	6
Obligatoria	Inglés II	4,5	Obligatoria	Idioma moderno II: Inglés	6
Obligatoria	Inglés III	4,5	Obligatoria	Idioma moderno II: Inglés	6
Obligatoria	Desarrollo sostenible	4,5	Obligatoria	Desarrollo sostenible	6
Obligatoria	Gestión de la intermediación turística	4,5	Obligatoria	Intermediación turística	6
Obligatoria	Gestión de la calidad en el sector turístico	4,5	Obligatoria	Calidad en turismo	6
Obligatoria	Gestión de los servicios turísticos	4,5	Obligatoria	Gestión de los servicios turísticos	6
Obligatoria	Multimedia y comunicación UOC	4,5	Básica	Iniciación a las competencias TIC	6
Obligatoria	Sociedad del conocimiento	6	Optativa	Temas actuales de turismo	6
Obligatoria	Técnicas cuantitativas en el sector turístico	4,5	Básica	Fundamentos de estadística	6
		138			144

- **Tabla 2. Reconocimiento específico. Créditos reconocidos vinculados al plan de origen**

PROGRAMA DE ORIGEN: DIPLOMATURA DE TURISMO UOC			PROGRAMA DE DESTINO: GRADO DE TURISMO		
Tipología	Asignatura	Créditos	Tipología	Asignatura	Créditos
Optativa	Creación y gestión de productos turísticos	6	---	No hay correspondencia	---
Optativa	Destinos turísticos	6	Obligatoria	Destinos turísticos	6
Optativa	Dirección de la producción I	4,5	---	No hay correspondencia	---
Optativa	Ecoturismo	6	Optativa	Turismo en espacios naturales	6
Optativa	Estrategias y técnicas de comunicación	6	Optativa	Estrategias y técnicas de comunicación	6
Optativa	Fundamentos de búsqueda y recuperación de información	6	---	No hay correspondencia	---
Optativa	Gestión pública del turismo	6	Optativa	Gestión pública del turismo	6
Optativa	Innovación del turismo	6	Obligatoria	Innovación del turismo	6
Optativa	Introducción a los sistemas de información	4,5	Optativa	Uso de los sistemas de información en las organizaciones	6
Optativa	Logística	6	Obligatoria	Movilidad y logística	6
Optativa	Ocio y sociedad del bienestar	6	---	No hay correspondencia	---
Optativa	Organización y administración de empresas II	6	---	No hay correspondencia	---
Optativa	Técnicas de gestión y comunicación	4,5	---	No hay correspondencia	---
Optativa	Tecnologías del comercio electrónico	6	---	No hay correspondencia	---
Optativa	Temas actuales de marketing	6	---	No hay correspondencia	---
Optativa	Turismo y tecnologías de la información	6	Optativa	TIC y turismo	6

* El número máximo de créditos reconocidos será de 36 ECTS, que junto con los 144 ECTS ya reconocidos (véase la tabla 1) dará como máximo la suma total de 180 ECTS.

- **Tablas 3: Créditos pendientes de realización para obtener el grado de Turismo: entre 60 y 96 ECTS correspondientes a las siguientes asignaturas**

Carácter obligatorio

PROGRAMA: GRADO DE TURISMO		
Tipología	Asignatura	Créditos
Básica	Comportamiento de los agregados económicos	6
Básica	Iniciativa emprendedora	6
Obligatoria	Demanda turística	6
Obligatoria	Dirección de marketing en turismo	6
Obligatoria	Dirección estratégica	6
Obligatoria	Geografía económica	6
Obligatoria	<i>Destinos turísticos (o reconocimiento según expediente de origen)</i>	6
Obligatoria	<i>Innovación en turismo (o reconocimiento según expediente de origen)</i>	6
Obligatoria	<i>Movilidad y logística (o reconocimiento según expediente de origen)</i>	6
Obligatoria	Trabajo fin de grado	6

Carácter optativo (los créditos restantes)

PROGRAMA: GRADO DE TURISMO		
Tipología	Asignatura	Créditos
Optativa	<i>International management</i>	6
Optativa	Inversión empresarial	6
Optativa	Marketing electrónico	6
Optativa	Estrategias de marketing digital	6
Optativa	Negociación	6
Optativa	Prácticas empresariales I	6
Optativa	Prácticas empresariales II	6
Optativa	Técnicas de expresión escrita, académica y profesional	6
Optativa	Técnicas de venta	6
Optativa	TIC y turismo	6
Optativa	Turismo y cooperación	6
Optativa	Turismo y desarrollo local	6

15. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

15.1. Adecuación de medios materiales y servicios

Los medios y recursos disponibles para llevar a cabo esta propuesta son los que se establecen en la memoria de verificación.

15.2. Profesorado y personal de gestión

Las necesidades de docentes colaboradores se definen anualmente en función del número de estudiantes matriculados. Así pues, las necesidades quedarán concretadas a partir de las previsiones anuales de matrícula, que en este caso se harán a partir de las solicitudes de acceso a esta propuesta que se presenten.